

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III	Primer Período Ordinario	I Asamblea	NUM. 3
SESION PUBLICA ORDINARIA		EL C. SECRETARIO JUAN MANUEL HOFFMAN CALO.- Se va a proceder a pasar la lista de los ciudadanos Representantes.	
SUMARIO		Hay una asistencia de 57 Representantes. Hay quórum.	
LISTA DE ASISTENCIA		EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.	
ACTA DE LA SESION ANTERIOR		Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.	
INICIATIVAS		EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del día 19 de noviembre de 1990.	
-De reforma al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal		Orden del Día	
-De reformas a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal		Aprobación del Acta de la sesión anterior.	
INTERVENCIONES DE LOS GRUPOS PARTIDISTAS SOBRE EL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA		Iniciativas:	
INFORMES		-De reformas al Reglamento de Tránsito en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.	
-Que presenta la Cuarta Comisión		-De reformas en materia fiscal que presenta el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños.	
-Que presenta la Octava Comisión		-De reformas al Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.	
-Que presenta la Séptima Comisión		Intervenciones de los diferentes grupos partidistas sobre el Aniversario de la Revolución Mexicana.	
DECLARACION PLURIPARTIDISTA SOBRE LA NIÑEZ CAPITALINA		Informes	
PROPOSICION		-De lo realizado durante el pasado receso por la Cuarta Comisión.	
EXCITATIVAS			
COMENTARIOS			
PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA			
EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.			

-De lo realizado durante el pasado receso por la Octava Comisión.

-De lo realizado durante el pasado receso por la Séptima Comisión.

Declaración sobre la niñez, que presentan los diversos grupos partidistas.

Intervención sobre la quinta fase del Pacto de Estabilidad y Creemien.o Económico, que presentan los ciudadanos Representantes Jesús Ramírez Núñez y Tomás Carmona, del Partido Acción Nacional.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de la Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
MANUEL DIAZ INFANTE.**

En la Ciudad de México, a las doce horas con quince minutos del día quince de noviembre de

mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma, aprobada en sus términos.

La Presidencia declara la Asamblea de Representantes del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio de la Primera Asamblea.

La Secretaría da lectura a una comunicación, enviada por la Representante Rocío Huerta Cuervo, coordinadora de la fracción del PRD en esta Asamblea, por la cual informa que a partir de esta fecha el Representante René Torres Bejarano fungirá como coordinador de esta fracción partidista en esta Asamblea.

Se da lectura al punto de acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, en el cual se dan las fechas, para que los señores Delegados del Departamento del Distrito Federal, que faltan por hacerlo, comparezcan ante el pleno de esta Asamblea. Sin que motive debate se aprueba por unanimidad de votos.

Para expresar los puntos de vista de sus respectivos partidos en torno al inicio de este período ordinario de sesiones y de la actuación que hasta la fecha ha tenido esta Asamblea, hacen uso de la tribuna los siguientes Representantes:

Por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Héctor Calderón Hermosa; por el Partido Popular Socialista, Humberto Pliego Arenas; por el Partido de la Revolución Democrática, René Torres Bejarano; por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Genaro Piñero López; por el Partido Acción Nacional, Salvador Abascal Carranza y por el Partido Revolucionario Institucional, Fernando Ortiz Arana.

Durante el transcurso de las intervenciones anteriores, el Presidente de la Asamblea hace notar que se encuentra en el salón de sesiones el señor Tom Bradley, alcalde de la ciudad de Los

Angeles, California, a quien da la más cordial bienvenida.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las trece horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día diecinueve a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, es una iniciativa de reformas al Reglamento de Tránsito en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Con su permiso, señor Presidente,

"Propuesta de adición al artículo 80 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, propone al Pleno de esta Asamblea la adición al artículo 80 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Considerando que el artículo 73, fracción I, inciso a), del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal en vigor, clarifica como vías primarias de acceso controlado a las vías: Anular o periférica, radial y viaducto, considerándolas así, por ser aquellas vías de circulación vehicular llamadas popularmente rápidas, y que en ciertos horarios lejos de seguir siendo rápidas, se constituyen en verdaderos focos de embotellamientos y cuellos de botella vehiculares.

Considerando que el artículo 80 del Reglamento de Tránsito en cita actualmente establece en su párrafo primero: La velocidad máxima en la ciudad es de 60 kilómetros por hora, excepto en las

zonas escolares en donde será de 20 kilómetros por hora, 60 minutos antes y después de los horarios de entrada y salida de los planteles escolares, y en donde el señalamiento indique otro límite. También deberá observarse el límite antes mencionado ante la presencia de escolares fuera de los horarios referidos. Desprendiéndose de dicho texto que se establece un máximo de velocidad general y otro específico en zonas escolares, sin tomar en cuenta que las vías rápidas antes aludidas también deben ser reguladas en cuanto al margen de su velocidad.

Considerando que el propio artículo 80 del Reglamento de Tránsito en mención en su párrafo tercero, previene: Queda prohibido asimismo transitar a una velocidad tan baja que entorpezca el tránsito excepto en aquellos casos en que lo exijan las condiciones de las vías, del tránsito o de la visibilidad. Apreciándose en esta disposición que se establece también en forma genérica un mínimo de velocidad para cualquier clase de vía, sin tomar en consideración que las vías rápidas de tránsito vehicular necesariamente deben tener otra normatividad al respecto.

Considerando que en países altamente civilizados, y por lo tanto con reglamentos de tránsito adecuados a su nivel social y económico de vida, prevén en cuanto a vías rápidas de tránsito vehicular tanto máximos como mínimos de velocidad, a fin de que dicho tránsito sea en la forma más desahogada posible.

Considerando que en esta Ciudad de México, como ya quedó detallado con anterioridad no existe una normatividad precisa respecto de los máximos y mínimos de velocidad que deberán utilizarse en las vías primarias de acceso controlado, como lo son el Viaducto, el Anillo Periférico y otras vías rápidas, y que sí es necesario reglamentar esta cuestión para un mejor funcionamiento de dichas vías.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracción VI, base tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4º y 7º, fracción XX, 50, fracción 1a., 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, artículo 4º, 46, 104 y 105, fracción 1a. y 108 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se propone la siguiente adición

al artículo 80 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, en los siguientes términos:

Artículo 80.- La velocidad máxima en la ciudad es de 60 kilómetros por hora, excepto en las vías primarias de acceso controlado, en donde será de 90 kilómetros por hora; en las zonas escolares en donde será de 20 kilómetros por hora, 60 minutos antes y después de los horarios de entrada y salida de los planteles escolares así como ante la presencia de escolares fuera de los horarios referidos; y en donde el señalamiento indique cualquier otro límite.

Los conductores de vehículos no deberán exceder los límites de velocidad mencionados. La reincidencia de la infracción de esta disposición, será causa de suspensión de la licencia.

Queda prohibido asimismo transitar a una velocidad tan baja que entorpezca el tránsito, para la cual nunca podrá ser menor a 50 kilómetros por hora en las vías primarias de acceso controlado, excepto en aquellos casos en que así lo exijan las condiciones de las vías, del tránsito o de la visibilidad.

Atentamente.

Por un gobierno de los trabajadores.

Andrés Roberto Ortega Zurita."

Dejo en la Secretaría la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Séptima Comisión que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada, para su análisis y dictamen.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una iniciativa de reformas en materia fiscal que presenta el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Señor Presidente; compañeros, compañeras Representantes:

El Distrito Federal adolece hoy en día de dos puntos importantes para su desarrollo: en primer lugar nos hemos referido constantemente aquí al aspecto político, requiere de autonomía política; en segundo lugar, requiere igualmente de autosuficiencia económica.

Una Entidad para que tenga realmente vida propia debe ser autosuficiente en lo económico y esos ingresos deben estar basados en su propia vida económica.

El impuesto predial es un impuesto que tiene mucho que ver con esto porque es un impuesto que pagan los dueños de las ciudades y aquí quisiera comentar unas declaraciones de una Diputada, aparecidas el sábado en la prensa, en el sentido de que no aumentarían los impuestos, concretamente se refería al impuesto predial y al agua.

Yo quisiera razonar en el sentido de que no debemos jugar con las palabras, toda vez que si bien es cierto que en un estricto sentido no se está aumentando la tasa del impuesto predial, ni se está aumentando otro tipo de impuestos, en un sentido amplio, el impuesto predial si va a subir para el año entrante y va a subir en los términos del cuarto párrafo del artículo 19 de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, que establece que si el Congreso de la Unión no modifica las tarifas, la base del impuesto se incrementará y establece un cálculo en relación a la inflación de noviembre a noviembre, inmediato anterior.

Como referencia les diré que de octubre a octubre la inflación anualizada fue del 28.5 por ciento. Entonces, se va, quizás en un estricto sentido se habla con corrección cuando se dice que no van a subir los impuestos, pero después la ciudadanía no va a entender por qué van a tener aproximadamente un 30% de incremento en su pago, físicamente hablando y esto porque se le mal informa a través de manipular las palabras y de usar términos en un sentido, cuando la gente está pensando en otro sentido.

Entonces, que quede bien claro que sí van a subir los impuestos, al menos en el volumen de su pago, no en el aspecto de tarifas ni de nada, pero

sí va a subir la base del impuesto y, consecuentemente, va a subir el pago del impuesto.

También había unas declaraciones aquí de una compañera nuestra, que hablaba de castigar a los caseros voraces. Yo me imagino que se refería a los culpables de los aumentos de las rentas. Creo que sería bueno investigar quiénes son esos culpables, porque tenemos que el año pasado en materia de rentas el aumento llegó al 80% del monto del impuesto, lo que repercutía en un 8% y la pura inflación, como decía anteriormente, está en 28.5, entonces hay una serie de factores que están repercutiendo no sólo en las rentas, sino en muchos otros aspectos.

El planteamiento que vamos a hacer aquí, no vamos a leer el texto de los artículos reformados, vamos a pedir al señor Presidente que autorice que se incluyan como leídos, vamos a leer únicamente la exposición de motivos y básicamente les quiero hacer algún razonamiento para que se entienda la dimensión.

La ley que tenemos actualmente es una ley que en su estructura fundamental fue elaborada, aunque la aprobación es reciente, el concepto de la legislación en materia predial viene de cuando la ciudad tenía menos de 2 millones de habitantes o posiblemente menos aún; hoy en día, la aplicación de esta ley resulta imposible, dado el volumen de inmuebles que habría que evaluar y resulta también muy difícil porque los formalismos para hacer los avalúos son tales que es relativamente fácil echar abajo cualquier avalúo de la Tesorería invocando alguna falla en el procedimiento.

Ahora, ¿por qué me refiero a que la ley es ineficiente?. Les voy a dar un ejemplo de entrada: La Ciudad de México tiene catastrados 708 millones de metros y fracción. Actualmente se había presupuestado en la Ley de Ingresos una captación por impuesto predial de 295 mil millones y debido a las reformas que hubo, posiblemente se llegue a 360 mil millones, yo les quiero decir que si cada uno de estos metros pagara 100 pesos bimestrales de impuesto predial, la captación subiría a 425 mil millones de pesos o sea, el principio sería: vamos a fijar el impuesto.

El impuesto predial es un impuesto directo a la propiedad y no necesariamente tendría que ser a la propiedad con construcciones, sino puede ser a la tierra, a la tierra con construcciones y un impues-

to a la propiedad también podría ser a bienes muebles tangibles o intangibles o sea, que técnicamente no hay ningún problema. Se podría definir que el impuesto predial fuera un impuesto dedicado exclusivamente enfocado a la propiedad de la tierra, con una ventaja: esto sí acabaría con la especulación de la tierra y obligaría a un uso intenso de la misma.

Entonces, la propuesta que estamos presentando a la consideración de ustedes es la siguiente y dice: Iniciativa de adiciones y modificaciones a la Ley.

Perdón, se me olvidó decirles que con esta propuesta, que hicimos muchos ejemplos para ver la repercusión en los propietarios de la tierra, que en última instancia son los que deben de pagar los gastos de la ciudad y que además es un impuesto aceptado porque hay una relación directa. La captación anual dije que la de este año del Departamento va a ser de 360 mil millones; les quiero decir la cifra sin que se asusten: 5431 millones de pesos se captarían con esta propuesta, lo que haría prácticamente autosuficiente al Departamento del Distrito Federal, ya que el presupuesto de este año de ingresos fue de 7 mil millones, si pudiera captar 5400 aquí, creo que estaríamos haciendo un gran avance y esto es un impuesto mucho más lógico, digamos, que el del 2 por ciento sobre nóminas, que a nuestro juicio deja mucho que desear. Entonces, vamos a leer la iniciativa y vamos a abstenernos de leer. ¿Sí?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite una aclaración?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- (Desde su curul) Señor Representante, si fuera tan amable de aclararme la cifra que está mencionando en relación al Presupuesto del Departamento del Distrito Federal, creo que hay una confusión, son 7 billones. Si me aclarara esto, por favor.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ.- Tiene usted razón, compañero, 7 billones. En todo

lo que yo tenía que leer de impuesto era 5 billones. La ventaja de ser contador y uno abogado. Gracias, Benjamín.

Sí, miren, el dato este: Los ingresos totales del Departamento del Distrito Federal fueron 7 billones 585 mil 636, de los cuales 995 911 millones correspondían a impuestos y de los cuales 295 317 corresponderían a impuesto predial. Qué bueno que me aclaró, porque con esta propuesta la captación sería de 5 431 675 394 520.

Con la inflación actual y mis estudios aritméticos de hace tantos años, hay muchas cifras que ya no sé leer. Gracias.

"Iniciativa de adiciones y modificaciones a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, con el fin de reestructurar el impuesto predial.

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en el artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; en relación con el inciso j de la base tercera y con el primer párrafo de la base cuarta, de la fracción VI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Representantes abajo firmantes, integrantes de la fracción del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, proponen a esta Asamblea la presente iniciativa que modifica y adiciona la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

Exposición de motivos

I: Introducción.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana está sumamente preocupado por el desarrollo urbano de nuestro país y concretamente por la ineficiencia económica en la administración de nuestras ciudades; la calidad de vida de todos nosotros depende en gran parte del uso adecuado de los recursos con que contamos.

Uno de los principales aspectos de la economía urbana se refiere a la fuente de recaudación para financiar la prestación de los servicios municipales; cuando los usuarios de dichos servicios se pueden individualizar, generalmente pagan mediante derechos específicos, pero en la mayoría de

los casos se requiere de los impuestos para subvencionarlos.

Tradicionalmente el impuesto predial ha sido considerado como una buena fuente de recaudación, no sólo por ser un impuesto directo que grava a la propiedad, en este caso inmobiliaria, sino por que siendo normalmente la autoridad que lo recauda de competencia local, se destina generalmente al pago de los servicios municipales.

Adicionalmente, se le considera por parte de los contribuyentes como un impuesto lógico, ya que son los propietarios y usuarios de la ciudad quienes deben de cubrir sus gastos de inversión y de operación.

II. El impuesto predial en el Distrito Federal.

Nuestra legislación actual establece que la base del impuesto predial será el valor catastral y señala los dos procedimientos para calcularlo; el primero que llamaremos de avalúo, se subdivide en dos, el avalúo directo elaborado por personas expresamente autorizadas por la ley y el de valores unitarios utilizando las tablas de valores, tanto para el terreno como para la construcción, aprobadas por el Congreso de la Unión; cabe señalar que debido a que los valores unitarios corresponden aproximadamente al diez por ciento de los valores comerciales, el avalúo directo resulta superfluo.

El segundo procedimiento se aplica a los inmuebles en renta y consiste en capitalizar la renta mensual mediante un procedimiento que la ley establece.

Debido a que las rentas se actualizan, en términos generales anualmente, el valor de los inmuebles rentados es notablemente superior, diez veces, al de los que utilizan los valores unitarios y aunque la tarifa del impuesto se ajusta con el factor .42, el monto del impuesto resultante es siempre muy superior.

Lo anterior genera algunas desviaciones, en primer lugar se establece un trato diferente para personas iguales; si un propietario de departamento lo ocupa personalmente paga un impuesto mínimo, pero si lo renta, paga una cantidad desproporcionadamente superior aquí anexo un ejemplo; el argumento utilizado recientemente en una sentencia judicial, de que al rentarlo esta realizando una actividad económica únicamente

demuestra que el señor juez que dictó esa resolución desconoce la materia fiscal, actuando de buena fe creo yo. En segundo término, el hecho de que este impuesto sea realmente un costo de operación en el arrendamiento, obliga su traslado al inquilino, con lo que resulta que los inquilinos pagan más que los propietarios por el uso de la ciudad.

El sistema actual, con dos procedimientos de valuación y tasas altas con bases bajas, vulnera el primer principio establecido por Adam Smith desde 1776, que se refiere a la justicia o equidad de los impuestos. Igualmente se viola el cuarto, que se refiere a la economía en su recaudación, ya que si bien Smith se refería al costo de recaudarlos, en la actualidad Charles Allan, al desarrollar su principio de eficiencia administrativa, señala que también hay que considerar los costos del sujeto y en nuestro caso la complejidad del cálculo y de las declaraciones hacen necesaria la asesoría profesional.

Por último, en relación con lo extrafiscal, la tributación actual a pesar de triplicar el impuesto a los predios baldíos no logra incidir en el desarrollo urbano y sí, en cambio, al incrementar hasta en un ochenta por ciento el impuesto a los inmuebles en renta desestimula aún más la nula inversión en este sector y ha sido la principal causante de que el rubro de renta de vivienda sea uno de los que más inciden en el aumento de la inflación. Cabe señalar que por cada cien pesos brutos que se pagan de renta dieciocho corresponden al impuesto predial.

III. Propuesta.

Consideramos que el impuesto predial en una ciudad como la nuestra tiene que relacionarse con la subvención de los servicios municipales, pero también debe ser un instrumento para regular el desarrollo urbano. También pensamos que debe de ser equitativo, fácil en su administración y rentable.

Nuestra propuesta consiste en limitar la base de este impuesto al número de metros de superficie del terreno, sin incluir las construcciones; con lo anterior se simplifica totalmente la administración del mismo, se da certeza a los contribuyentes y se evitan una gran cantidad de inconformidades, las más de las veces por aspectos formales. Adicionalmente se impide la especulación con terre-

nos urbanos y el despilfarro inmobiliario, ya que con este sistema se fomenta el uso intensivo de la tierra y, conseqüentemente, se castiga a quienes la utilizan ineficientemente.

Consiste, igualmente, en establecer una tarifa progresiva de acuerdo a un rango que corresponde a las colonias catastrales ya conocidas; con lo que el trabajo de la Tesorería se limitaría a actualizar los planos catastrales con criterios generales y a la recaudación de los impuestos. También se podría planificar el uso del suelo con criterios económicos e inducir el desarrollo en aquellas zonas en que sea conveniente.

Por último, un cálculo utilizando cifras conocidas nos permite estimar que la recaudación se incrementaría en quince veces con nuestra tarifa inicial, ya que de 360,000 millones que se estiman recaudar en 1990 se subiría a \$5,431,675,394,520.00 se anexa un estudio estadístico del cálculo, sin que hubiera un pago desproporcionado del impuesto y en algunos casos, cuando el uso sea intenso, habría una disminución del mismo.

IV.- Considerando:

1º Que el impuesto predial es una buena fuente de ingresos.

2º Que es el más adecuado para financiar las actividades de las autoridades del nivel más bajo, especialmente las relacionadas con los servicios municipales de tipo general.

3º Que es un medio adecuado para orientar el desarrollo urbano e impedir la especulación con la tierra y principalmente impulsar la redensificación en nuestra ciudad.

4º Que el impuesto predial debe de ser un impuesto justo, gravando en forma proporcional y equitativa a todos los propietarios del suelo urbano.

5º Que su administración debe de ser económica y eficiente, tanto para las autoridades como para los contribuyentes, y

6º Que su monto debe de ser suficiente para la prestación de los servicios básicos de nuestra capital.

Compañeras y compañeros Representantes:

Los integrantes de la fracción del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, ponemos a la consideración de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta propuesta de reformas y adiciones a los artículos 17^a al 24^o de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, con objeto de que, si lo consideran conveniente, se envíe como iniciativa al Congreso de la Unión.

México, Distrito Federal a 19 de noviembre de 1990.

Representante, ingeniero Héctor M. Calderón Hermosa; Representante, licenciado Adolfo Kunz Bolaños."

Se anexa el nuevo texto de los artículos para que sea incluido en el Acta y no tener que leerlo aquí, como los dos anexos citados en los que se analiza la inequidad del impuesto actual y se analiza igualmente la rentabilidad del anexo propuesto.

Muchas gracias.

(En cursivas el texto de los anexos entregados a la Secretaría).

LEY DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

TITULO II.- De los Impuestos.

CAPITULO I.- Del Impuesto Predial.

ARTÍCULO 17.- Están obligados al pago del impuesto predial establecido en este capítulo las personas físicas y las morales que sean propietarias del suelo, con o sin construcciones, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero. Los poseedores también están obligados al pago del impuesto predial por los terrenos que posean, construidos o no, cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible.

Es obligación de los contribuyentes declarar la superficie de sus inmuebles y el monto del impuesto predial a su cargo. Los contribuyentes de este im-

puesto deberán presentar la declaración de superficie y el monto del impuesto anualmente, durante el mes de enero y hasta el último día de febrero de cada año ante las oficinas autorizadas.

Cuando en los términos del Código Fiscal de la Federación haya enajenación, el adquiriente se considerará propietario para los efectos de este impuesto.

Los datos catastrales, cualesquiera que éstos sean, sólo producirán efectos fiscales o catastrales.

ARTÍCULO 18.- La base del impuesto predial será el número de metros cuadrados de superficie del terreno propiedad o posesión del contribuyente.

Tratándose de inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio, la base se determinará dividiendo la superficie del terreno sujeto a copropiedad entre el porcentaje de indiviso que corresponda a cada uno de los condóminos, debiendo cada uno de ellos hacer su pago por separado.

ARTÍCULO 19.- El impuesto se calculará de acuerdo con las siguientes normas:

I.- La Tesorería del Distrito Federal elaborará y conservará actualizado un Catastro del Distrito Federal, en el cual se clasificarán todos los predios por rangos progresivos, correspondientes a las colonias catastrales.

II.- El Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal podrá establecer factores de actualización de la tarifa o modificar la configuración de la misma. En el caso de que para un año calendario el Congreso de la Unión no emita los factores de actualización señalados, ni modifique la configuración, la tarifa que se encuentre vigente al 31 de enero, con base en los Índices Nacionales de Precios al Consumidor, emitidos por el Banco de México para el mes de noviembre de los dos años anteriores al ejercicio fiscal en que deban actualizarse los valores de la tarifa, dividiendo el más reciente de ellos entre el anterior, para aplicar su resultado como factor de ajuste.

ARTÍCULO 20.- El impuesto predial se calculará por periodos bimestrales, aplicando al número de metros cuadrados de superficie de terreno el importe de la tarifa siguiente, según el rango que le corresponda al inmueble.

TARIFA:

Rango.-	Importe.-
0	\$ 10.00
1	\$50.00
2	\$100.00
3	\$200.00
4	\$500.00
5	\$1,000.00
6	\$1,500.00
7	\$10,000.00
8	\$2,000.00

Artículo 21.- El pago del impuesto predial deberá hacerse en forma bimestral, durante los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, mediante declaración ante las oficinas autorizadas.

Para facilitar el cumplimiento de dicha obligación, la autoridad fiscal propondrá formas oficiales de declaración, en las que se contenga el cálculo del impuesto correspondiente, mismas que podrán presentar los contribuyentes ante las oficinas autorizadas dentro del plazo legal, en caso de estar de acuerdo con los datos en ellas contenidos.

Cuando los contribuyentes cumplan con la obligación de pagar el impuesto predial en forma anual, durante el primer bimestre, tendrán derecho a una reducción equivalente al porcentaje que anualmente se determine para tal efecto, en la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal.

ARTÍCULO 22.- Cuando varíe la superficie del terreno o cambie de propietario total o parcialmente, el contribuyente deberá declarar la modificación dentro de los treinta días siguientes, debiendo, en el primer caso, pagar el impuesto predial sobre la nueva base a partir del bimestre inmediato siguiente.

La autoridad fiscal otorgará al contribuyente las facilidades necesarias para la presentación de la declaración a que se refiera el párrafo anterior.

En el caso de fraccionamientos de inmuebles, el impuesto se causará por cada fracción que resulte, a partir del bimestre siguiente en que se autorice su constitución.

Tratándose de subdivisión o fusión de inmuebles, el impuesto se causará a partir del bimestre siguiente a aquel en que se autorice la subdivisión o fusión.

En relación con los edificios en condominio, el impuesto se causará por cada parte privativa, a partir del bimestre siguiente a aquél en que se constituya ante notario público.

ARTÍCULO 23.- No se pagará el impuesto predial, por los siguientes inmuebles:

I.- Los de uso común.

II.- Los del Departamento del Distrito Federal.

III.- Los del dominio público de la Federación, incluyendo los de los organismos descentralizados en los términos de la fracción VI del artículo 34 de la Ley General de Bienes Nacionales;

IV.- Las pistas y predios accesorios, andenes y torres de control de los aeropuertos federales, los andenes y vías férreas;

V.- Las vías y andenes de los sistemas de transporte colectivo operados por el Departamento del Distrito Federal o por entidades paraestatales adscritas al mismo, y

VI.- Los predios que sean ejidos o constituyan bienes comunales, explotados totalmente para fines agropecuarios.

ARTÍCULO 24.- Para los efectos de este capítulo, además de las facultades señaladas en el Código Fiscal de la Federación y en esta Ley, la autoridad fiscal tendrá las siguientes:

I.- Practicar u ordenar que se practique la verificación directa de los inmuebles, cuyo resultado se comparará con el declarado por los contribuyentes. Si resulta una discrepancia de más del 10%, se cobrarán las diferencias de impuesto que correspondan y sus accesorios, siendo a cargo de los contribuyentes las erogaciones que se realicen, las cuales tendrán carácter de créditos fiscales. En caso de que resulten diferencias a favor de los contribuyentes, la autoridad fiscal de oficio, hará la corrección respectiva, teniendo derecho los contribuyentes a solicitar la devolución.

II.- Revisar las declaraciones de superficie y monto del impuesto y en caso de encontrar errores, ya sean aritméticos, de superficie o de clasificación por rango, los comunicará al contribuyente mediante la liquidación de impuesto respectiva y sus accesorios legales.

En caso de que la autoridad fiscal determine diferencias a favor de los contribuyentes, de oficio, hará la corrección que proceda, teniendo derecho los contribuyentes a solicitar la devolución.

III.- Determinar presuntivamente la superficie de los inmuebles utilizados indistintamente cualquiera de los siguientes procedimientos:

a) Los datos aportados por los contribuyentes en las declaraciones de cualquier contribución presentada a las autoridades fiscales federales o del Departamento del Distrito Federal.

b) Información proporcionada por terceros a solicitud de la autoridad fiscal, cuando tengan relación de negocios con los contribuyentes.

c) Cualquier otra información obtenida por la autoridad fiscal en ejercicio de sus facultades, y

d) Medios indirectos de investigación económica geográfica, geodésica o de cualquier otra clase, que el Departamento del Distrito Federal o cualquier otra dependencia gubernamental utilice para

tener un mejor conocimiento del territorio del Distrito Federal y de los inmuebles que en él se asienten, siendo éstos, entre otros, los siguientes:

1. Fotogrametría, incluyendo la verificación de linderos en el campo.

2. Topografía;

3. Investigación de campo sobre características físicas de los inmuebles, considerando el suelo, construcciones e instalaciones especiales, y

4. Otros medios que permita el avance tecnológico en la materia.

IV.- Elaborar una tabla de valores comerciales, con objeto de auxiliar en la elaboración de los rangos y la clasificación de los predios, para lo cual los arrendadores deberán de manifestar los contratos de arrendamiento dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su firma. Igualmente los notarios públicos deberán notificar en el mismo plazo de los contratos de compra venta de inmuebles que celebren.

(ANEXO "A")

EJEMPLO DE DISPARIDAD EN EL IMPUESTO PREDIAL, SEGUN SE UTILICE EL CALCULO POR "VALORES UNITARIOS" O POR "CAPITALIZACION DE RENTAS", UTILIZANDO UN DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO ACTUALMENTE RENTADO, CUYOS DATOS FISICOS Y CUYO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SON REALES.

"VALORES UNITARIOS"

VALOR DEL TERRENO:

Superficie total.- 429.30 M².

Proporción.- 25.15 M².

Valor del terreno:

Porcentaje de indiviso.- 5.86%

Valor catastral.- \$ 58,500.-

\$ 1,471,275.-

VALOR DE LA CONSTRUCCION:

Sup. áreas privativas.- 159.07 M².

Sup. construcción.- 192.47 M².

Valor de la construcción:

Áreas comunes (21%) 33.40 M².

V Catastral.- \$ 116,780.-

\$ 22,476,646.-

VALOR CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO \$23,947,921.-

IMPUESTO PREDIAL BIMESTRAL (Reducción 33% R-G) \$ 99,255.-

"CAPITALIZACION DE RENTAS"

Renta mensual.- \$ 3,200,000.00

Renta bimestral.- \$ 6,400,000.-

VALOR CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO (Factor 38.47). \$ 246,208,000.-

IMPUESTO PREDIAL BIMESTRAL (Ajustado Factor .42) \$ 1,100,335.-

CONCLUSION:

Existe una diferencia de once veces según el cálculo utilizado.

DATOS:

DEPARTAMENTO UBICADO EN BERNARD SHAW, COLONIA POLANCO.
CUENTA PREDIAL 033-237-15-018.

CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION: Multifamiliar, T-1, C-5, P-3).

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL 1º De Noviembre de 1990.

No se aplicó depreciación en el cálculo por "valores unitarios"

(ANEXO "B")

ESTIMACION DE LA RECAUDACION BIMESTRAL Y ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL
UTILIZANDO EL NUEVO PROCEDIMIENTO Y CON LA TARIFA INICIALMENTE SUGERIDA.

TARIFA DEL IMPUESTO PREDIAL

COLONIA CATASTRAL	TARIFA POR M ²	TOTAL DE M ²	IMPUESTO BIMESTRAL	IMPUESTO ANUAL
0	10	46,580,522	465,805,220	2,794,831,320
1	50	161,045,064	8,052,253,200	48,313,519,200
2	100	89,974,292	8,997,429,200	53,984,575,200
3	200	95,051,434	19,010,286,800	114,061,720,800
4	500	109,169,880	54,584,940,000	327,509,640,000
5	1,000	55,502,421	55,502,421,000	333,014,526,000
6	1,500	45,703,386	68,555,079,000	411,330,474,000
7	10,000	59,804,734	598,047,340,000	3,588,284,040,000
8	2,000	46,031,839	92,063,678,000	552,382,068,000
TOTALES		708,863,572	905,279,232,420	5,431,675,394,520

IMPORTANTE.- COMO UN ARGUMENTO ADICIONAL DE LA BONDAD DEL SISTEMA, BASTE CON SEÑALAR QUE SI TODOS LOS CAUSANTES PAGARAN CIEN PESOS POR METRO BIMESTRALMENTE, SE RECAUDARIAN 425,000 MILLONES DE PESOS EN CONTRA DE LA RECAUDACION RECORD ESTIMADA EN 360,000 MILLONES PARA 1990.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Décimo Segunda Comisión que preside el Representante Santiago Oñate Laborde, para su análisis y dictamen.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día son intervenciones de los diferentes grupos partidistas sobre el aniversario de la Revolución Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- A esta Presidencia han hecho llegar los coordinadores de las diversas

fracciones partidistas la lista de oradores, que es la siguiente: por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Representante Adolfo Kunz Bolaños; por el Partido Popular Socialista, el Representante Francisco Leonardo Saavedra; por el Partido de la Revolución Democrática, el Representante René Torres Bejarano; por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, la Representante Beatriz Gallardo; por el Partido Acción Nacional, el Representante Victor Orduña y por el Partido Revolucionario Institucional, el Representante José Antonio Padilla Segura.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Representante Adolfo Kunz Bolaños.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ.- El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, como agrupación que funda sus acciones sociopolíticas en sus principios y fines que dieron sustento a la Revolución Mexicana iniciada el 20 de noviembre de 1910, con el sacrificio de los hermanos Scrdán en la ciudad de Puebla, efusivamente se congratula de que a 80 años de tal suceso la población mexicana continúe aplicando sus reconocimientos a tan trascendental movimiento.

Precisamente, por las largas 8 décadas que han transcurrido, desde que sonaron las primeras descargas de la eruenta lucha, cabe la suposición de que pudcan diluirse o no figurar en las mentes de las actuales generaciones las situaciones que prevalecían en la nación mexicana a fines del siglo pasado y que dieron lugar tanto a diversos intentos precursores como a la decisiva iniciación de la contienda.

Tal vez al presente no haya conciencia plena, pese a comparaciones justificables del abrumador significado que en la vida del país tenían la carencia de participación política del pueblo, de la esclavitud en que se desarrollaba la existencia de los trabajadores de las haciendas, las tiendas de raya, la transmisión de los aducos, única herencia familiar al alcance del campesino, la negación al derecho de asociación por parte de los obreros o el tratamiento de hechos criminales que se daba a las demandas de mejoría en materia laboral.

Este panorama dio lugar al lema y exigencia de: No Reelección, Maderista; Tierra y Libertad, de Zapata; Constitucionalismo, de Carranza; como posturas sociopolíticas más destacadas y aunque hoy penosamente reconocemos que muchas de tales situaciones no han sido debidamente superadas, que la no reelección no esta cabalmente completada con el sufragio efectivo, que nuevas formas de dominio y cacicazgo inciden sobre los pobladores del campo y los obreros, estiman que los postulados de la Revolución Mexicana siguen vigentes y lucen como una esperanza de superación social.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana celebra el aniversario de la iniciación de la lucha y se propone continuarla en sus etapas institucionales, hasta lograr en favor del pueblo mexicano un auténtico ejercicio de la libertad responsable.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

El día de mañana se cumplirán 80 años del inicio de la Revolución Mexicana; el pueblo festejará este hecho en todo lo largo y lo ancho de la República Mexicana. Esta celebración se realizará en el marco de una verdadera subversión y agresión de los tecnócratas que están en el poder, en contra de los postulados fundamentales de esta Revolución. Una subversión que ha llegado a tales niveles que en el terreno de los hechos tal parece que vivimos una versión modernizada del porfirismo.

En efecto, hay que recordar que los liberales moderados, modernizados con la ideología del positivismo, tuvieron como objetivos principales la estabilización del poder, como dijera ahora, tratando de superar las querellas del pasado y el crecimiento económico y, en efecto, el aparato económico se amplió, se modernizó, dijera ahora, aunque el objetivo de pacificación no necesariamente lo alcanzaron los porfiristas.

¿Por qué creció el aparato económico en la época de Porfirio Díaz? Creció porque se aplicó una política económica de apertura indiscriminada al capital extranjero, que se tradujo en algunas reformas de tipo legal, como dijera hoy, una serie de reformas al Estado.

Se dio a conocer, por ejemplo, la Ley de Colonización y Deslinde de los Terrenos Baldíos, en diciembre de 1883 y a través de ésta entregaron a los inversionistas extranjeros grandes áreas de cultivo del campo y despojaron a los municipios, a las comunidades y a los ejidos, de lo que los liberales les habían dejado después de la Ley Lerdo del 25 de junio de 1856.

A través de esta ley, fundamentalmente, se reforzó el latifundismo, a tal grado que a principios de este siglo sólo el 1% de la población detentaba el 80% de la tierra. Pueblos enteros fueron materialmente absorbidos por los latifundios. Se aplicó, por otro lado, la política de concesiones, una versión de lo que el año pasado fue el Reglamento para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. A través

de estas concesiones se entregaron al capital externo la explotación de minas, ferrocarriles, electricidad, petróleo, etcétera.

Estas concesiones, a través de éstas, prácticamente se fue perdiendo la soberanía nacional. Digamos que se le fueron entregando al capital externo pequeñas porciones del territorio nacional y no tan pequeñas puesto que un tercio, por ejemplo, del Estado de Baja California pertenecía a una sola familia extranjera y así podríamos revisar muchas otras regiones del país. Fue una verdadera entrega de la soberanía nacional a través de la política indiscriminada de apertura a los capitales externos.

Por otro lado, se aplicó la paz porfiriana. El del matalos en caliente. Esta paz, una paz que no era tal, se realizó a través de la represión permanente, constante, a través de negar los derechos más elementales del naciente movimiento obrero, el movimiento obrero que se fue fortaleciendo desde mediados del siglo pasado fue reprimido y fueron reprimidos aquellos que encabezaron a este movimiento obrero, los viejos anarquistas que iniciaron la lucha moderna del proletariado por allá por 1861, a través de una serie de huelgas en el Valle de México y aquí mismo, en la Ciudad de México, en las empresas textiles extranjeras.

El porfiriato también hizo incluso que se regresara a etapas ya superadas, habría que leer y releer los pasajes de lo que acontecía en las plantaciones de Chiapas, de Oaxaca, de Tabasco, de Yucatán, etcétera, que prácticamente se habían regresado a estadios del esclavismo; se fortalecieron ciertas formas feudales y semif feudales pero creció la economía. ¿El crecimiento para quién fue?. ¿En beneficio de quién?. De una capa muy breve de la población que se extranjerizó, una capa breve que se entregó al capital externo y que se modernizaba con las modas de Francia, como ahora se modernizan con las modas norteamericanas.

Estas eran algunas de las condiciones que vivían durante la época de Porfirio Díaz y ante esto el pueblo se rebeló, se levantó, por eso la Revolución Mexicana surge de la entraña misma del pueblo como una expresión antifeudal, una expresión democrática, una expresión nacionalista, una expresión antiimperialista y a través de esa amarga experiencia el pueblo y sus mejores representantes elaboraron una nueva versión del liberalismo; pero no del liberalismo del siglo pasado,

sino un liberalismo social pensando en la defensa de los derechos fundamentales de la clase obrera, de los campesinos, de las masas populares.

Esa experiencia del pasado hizo que se plasmaran en la Constitución de la República los derechos de los trabajadores, el derecho de huelga, las ocho horas de jornada, el día de descanso, una serie de conquistas que ahora se niegan a través de una política sindical que borra los derechos de los obreros, a través de esta política de división del movimiento obrero desde el gobierno, esta política sindical de golpeteo a las masas trabajadoras a través de la cooptación de líderes, a través de la división de los trabajadores o a través de los llamados pactos para la estabilidad y el crecimiento económico.

Por eso también, por esa experiencia del pueblo, surgió un artículo 27 constitucional para regresarle a la nación el derecho y la soberanía sobre todo su territorio, sus aguas, su suelo, el subsuelo, etcétera es decir, una Revolución nacionalista y también una Revolución antiimperialista, porque a través del dictado para repartir los latifundios se estaba afectando al capital externo a través del mandato de la intervención del Estado en la economía, se estaba atacando toda esa política entreguista de los porfiristas al capital externo; por eso la Revolución Mexicana rescató las mejores tradiciones del movimiento revolucionario de México.

Recogió en 1917, a través del documento fundamental, el derecho a la educación. Por eso se decía, en aquella época y se hablaba de educación laica en 17, aunque algunos, incluso altos funcionarios, ahora olvidan que la educación o el artículo tercero constitucional no habla de educación laica, sino habla de educación científica y ahora también la tratan de volver laica con el objeto de cederle terreno a quienes siempre estuvieron en contra del artículo tercero constitucional.

Por eso hacía yo la comparación, al principio, de la época porfirista y decía yo que estamos prácticamente en una nueva versión del porfirismo.

Fue la Revolución Mexicana, pues, una Revolución democrático-burguesa, antifeudal, nacionalista, antiimperialista y la que sirvió durante muchos años para que el país pudiera avanzar en el camino de la independencia económica, de la independencia política de cederle, de darle a los

grupos sociales sus derechos, de otorgarles todas las posibilidades de su desarrollo al movimiento obrero, al movimiento campesino, al movimiento social. Eso que ahora se niega en los hechos.

Yo no sé cómo el poder público va a tratar de celebrar la Revolución Mexicana, cuando cada día vemos hechos de traición a los principios fundamentales.

Nosotros, en el Partido Popular Socialista, lo celebraremos y lucharemos porque se retome este camino para bien del pueblo y de la nación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al compañero René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su venia, señor Presidente.

Estamos conmemorando, el pueblo de México, 80 años del inicio de la Revolución Mexicana y muchos años de haberse declarado esta Revolución como victoriosa.

Si volteamos hacia atrás y recordamos cuál fue el inicio o por qué los mexicanos decidieron hacer una revolución, recordaremos que se buscaban mejores condiciones de vida para obreros y campesinos, se buscaba una justicia social para toda la población; estaban entonces en contra de los peones acasillados y las tiendas de raya, estaban contra los abusos de autoridad y contra las policías ilegales, estaban contra la dictadura y estaban en la búsqueda de un sufragio efectivo, entre otras cosas.

Si volteamos y vemos lo que está sucediendo actualmente en México. ¿Qué es lo que encontramos? Los campesinos están todavía luchando por la tierra en un ambiente en el que se considera más importante entregar certificados de inafectabilidad y cuando el ejido está siendo objeto de ataques, de ataques rabiosos para justificar en todo caso su privatización; los obreros siguen sometidos a la explotación y obligados a sobrevivir con un salario raquítico. El gobierno en turno está desesperado, como en aquel entonces, por entregar el país a los inversionistas extranjeros. Lo único que nos quedaba y que todavía nos queda pero que ya lo van a entregar, que es el mercado

interno, que podría servir de base para una recuperación de nuestra industria nacional, se desca entregar ahora con el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, a las potencias extranjeras.

La dictadura porfirista contra la cual se luchó fue substituida ahora por una dictadura más férrea y más perfecta, la dictadura priísta, como se ha mencionado.

El sufragio efectivo por el cual se luchó, por el cual murieron millones de mexicanos, sigue siendo en la actualidad una lucha principal. Desde 1988, cuando las masas populares desde la elección presidencial, en que no se hizo efectivo el sufragio, en todo 1989 en todas las elecciones en los Estados y en lo que va de 1990, especialmente en el Estado de México, en Coahuila, en Hidalgo, hemos visto que el sufragio carece de efectividad.

Si vemos, como decíamos, hacia atrás y qué es lo que está sucediendo actualmente en México, tenemos que recordar a los revolucionarios, tenemos que recordar a aquellos que lucharon por mejores condiciones en nuestro país, pero también tenemos que confirmar, tenemos que sentir que las condiciones de nuestro país verdaderamente no han cambiado.

¿Qué conclusión podríamos sacar de esto? La conclusión es que se requiere una nueva Revolución Mexicana y que habemos muchos mexicanos dispuestos a iniciar una nueva revolución e insistiremos en que la democracia es el principal objetivo el que tenemos que buscar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Abundan análisis y expresiones para hacer referencia al movimiento armado de 1910, en donde casi un millón de mexicanos sacrificaron su existencia en aras de justicia, equidad y mayor bienestar.

La Revolución, al pulverizar el latifundismo y crear en algunos casos o restituir formas de propiedad que terminaron en su momento con la gran concentración de la riqueza, creó grandes expectativas entre los mexicanos. Sin embargo, a 80 años de distancia de haberse iniciado nuestro último gran movimiento social, vemos que las condiciones en que hoy día se debaten los mexicanos siguen siendo profundamente injustas, no hay reparto equitativo ni de la riqueza ni del poder.

A 10 años de que culmine el siglo XX, 40 millones de mexicanos viven en la pobreza y la mitad de ellos, según la dramática expresión que tuviera un distinguido funcionario público, son pobres entre los pobres, es decir, viven en la pobreza extrema.

Los niveles de desnutrición de los mexicanos, sobre todo en la última década, llamada precisamente la década perdida, son tan altos que nos ubican al lado de los pueblos más desnutridos de la tierra. Esto ha hecho que según los especialistas en México, en este lapso, ha disminuido inclusive la estatura promedio de sus habitantes; ello es explicable porque no comen carne, huevo y tampoco toman leche. Estamos creando una generación de mexicanos sumamente vulnerables hasta por cuestiones de salud.

En materia de otros mínimos de bienestar como la vivienda, el vestido, la educación y la salud, los avances en estos 80 años no han sido tampoco espectaculares. El faltante nacional de vivienda alcanza 6.2 millones; en educación, no hemos podido superar el analfabetismo que todavía arroja cifras impresionantes, hay quienes dicen que existen 5 millones de mexicanos en edad escolar que no saben ni escribir, no saben leer ni escribir; en salud, aquella primera gran limitante que ya señalamos, es decir, la desnutrición galopante que viven los mexicanos, viene a sumarse a la desatención médica en que vive la población, las instituciones públicas de salud no le dan cabida a todos los que requieren servicios médicos asistenciales y los establecimientos privados simplemente no se encuentran al alcance del ingreso promedio de nuestra sociedad; en vestido, hay amplias zonas de la República Mexicana en que sus habitantes exhiben remiendos sobre los remiendos, en cambio, otros visten en Christian Dior o en las mejores boutiques de México y del extranjero.

Una Revolución, pues, que no ha satisfecho los mínimos de bienestar a los habitantes, que se encuentra muy lejos de cumplir los altos objetivos sociales por los que se convocó a los mexicanos. Por ello, no debemos venir a establecer aquí que nuestra Revolución está terminada y que, en consecuencia, lo que se impone es una remembranza apologética de su obra y menos sumirnos en la autocontemplación por nuestras realizaciones.

No, la Revolución está muy distante de haber traído a los mexicanos, a 80 años de su comienzo, justicia, equidad y bienestar; tampoco ha traído en esencia un reparto equitativo y justo del poder, este sigue concentrándose en la llamada familia revolucionaria que continúa conservando los rasgos característicos de una familia, pero que aún no aprende a ser revolucionaria.

En consecuencia, el llamado del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional es en el sentido de que los mexicanos debemos seguirnos esforzando por construir una mejor sociedad, en la que disfruten a plenitud las nuevas generaciones.

El general Cárdenas mostró a los mexicanos que sí se puede construir una sociedad mejor. Sigamos, pues, el camino cardenista; impulsemos el mejor reparto de la riqueza y fortalezcamos la soberanía popular y la independencia económica de México.

Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR MARTÍN ORDUÑA MUÑOZ.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Desconocer que la Revolución ha sido un activo agente de reforma social en México equivale a negar el sol a medio día, una disputa sobre la posibilidad de llegar a los mismos resultados que ha logrado la Revolución es, en un tercio de siglo, por caminos diferentes pacíficos y constitucionales, tendría carácter de academia y de inutilidad. El hecho es que hemos sufrido una Revolución y que ésta ha tenido una política social. Este reconocimiento no es el principio de un canto lauda-

torio, sino el punto de partida de un juicio que reduce a sus justas dimensiones la obra social de la Revolución y desautoriza las desmesuradas jactancias de sus corifeos, así se refería Efraín González Luna a la Revolución Mexicana y hoy que celebramos el 80 aniversario de esta Revolución vale la pena hacer un balance de los logros y de las consecuencias que la misma ha tenido a nuestra fecha.

Desde este punto de vista y desde nuestro particular punto de vista consideramos y llegamos a la conclusión que no hemos llegado ni con mucho a ser cabeza de flecha en el avance de esta generación y para ello tan sólo basta analizar algunos aspectos y algunos de los postulados de la Revolución Mexicana que no hemos sabido llevar hasta sus últimas consecuencias y que sí, por el contrario, este atraso ha constituido un serio retroceso para nuestros mexicanos.

En el terreno de la obra social, la obra de la Revolución puede ser distinguida por la consolidación de los derechos laborales de los trabajadores; derechos que en su oportunidad fueron los más avanzados de Latinoamérica; derechos que hoy en día, parece, empiezan a sucumbir ante una efectiva representación de los líderes obreros, que olvidando estos derechos laborales han decidido y han preferido enriquecer sus bolsillos que representar dignamente a sus trabajadores, hecho que ha sumido en la miseria a la gran cantidad de trabajadores del pueblo de México, hecho que ha propiciado, por otro lado, que el llamado salario remunerador no sea ni con mucho un salario para apenas medio subsistir.

Pero si analizáramos desde otro punto de vista la Revolución y con el postulado de: Tierra y Libertad, enarbolado por Zapata, veríamos que a lo largo de 80 años de la Revolución Mexicana aún tenemos instituciones caducas como la Secretaría de la Reforma Agraria que continúa repartiendo tierras como si acabara de terminar la Revolución.

Reforma agraria que no ha sido capaz de dar seguridad a la tenencia de la tierra, toda vez que sus resoluciones carecen de definitividad; reforma agraria que en sus procedimientos agrarios lleva 40, 50 ó 70 años que, muchas veces, alguien siendo joven, no alcanza a terminar un trámite agrario y tiene que ser seguido por su hijo e incluso tal vez hasta por sus nietos, esto no creo que sea algo para conmemorar; reforma agraria que ha

propiciado por otro lado la miseria del campo mexicano, miseria que nos lleva, en vez de ser un país autosuficiente por la gran cantidad de tierras, por la feracidad de las mismas, nos lleva a ser importadores de grano y un país que no es capaz de ser autosuficiente para mantener a su población, difícilmente puede acceder a otros niveles de justicia social y de equidad.

Otro de los postulados de la reforma agraria lo fue, sin duda, el de Sufragio Efectivo. Sufragio efectivo, que no hemos sabido llevar o no han sabido llevar quienes dirigen los destinos de este país hasta sus últimas consecuencias y he de decirles que cuando escuché los discursos del Presidente Carlos Salinas de Gortari, al hablar de la modernidad política, al hablar de los cambios electorales, renové en mí la ilusión de que pudiera hacerse efectivo el postulado de Sufragio Efectivo, No Reelección.

Pero después de algunas elecciones y en especial y perdón por traer el tema a discusión que algunos considerarán no es propicio, pero creo que sí lo es, si estamos haciendo un balance de la Revolución Mexicana, cuando escuchamos que en las elecciones del Estado de México volvieron a repetirse una serie de prácticas viciosas que creíamos ya desterradas del panorama nacional, prácticas viciosas como lo eran el carrusel, como lo son el depilado, así le llaman ahora, el depilado de padrón; la adulteración del padrón electoral, en donde en alguna sección electoral del Municipio de Netzahualcóyotl había hasta 6 nombres iguales en una sola sección, en donde los auxiliares de las comisiones electorales, más que ser funcionarios imparciales, resultan ser casi empleados de un partido político. Creo que esto nos lleva a concluir que este postulado de Sufragio Efectivo no es posible aún llevarlo a su consecución en México.

Hay un tratado, traía aquí la nota pero se quedó en mi escritorio, el Tratado de la Democracia, escrito en 1521, que establece que los gobiernos deben de alejarse de la tentación de comprar la voluntad popular y debe de alejarse de esa tentación, dice, porque el amor prohibido y corrompido que se adquiere mediante esa forma, puede tener proporciones gigantescas y consecuencias no descadas. En este Tratado de la República, el autor menciona que no es precisamente una consecuencia de nuestro tiempo, en que en las elecciones se trate de comprar la voluntad popular y

menciona algunos supuestos, se dice que, por ejemplo, en Grecia se acostumbraba a pagar con regalos a las personas que asistían a los tribunales; se dice que en Roma se acostumbraba a dar trigo en época de elecciones y eran tan desproporcionados estos regalos que llegaban a desbalancear las finanzas públicas; se denuncia también, en este Tratado, que en el mismo Francia existía la compra de voluntades y que en 1911 existía por ahí una llamada caja negra que estaba exenta de control legislativo y le era dada a los gobernantes para ser utilizada como ellos quisieran, para dársela a las comunidades, esperando posiblemente una retribución en votos y termina pensando este autor que en verdad todo beneficio no convenientemente dado es mal dado y que este axioma casi de perogrullo, tan viejo como el tiempo, tiene vigencia imperecedera y aplicabilidad en la semblanza que hoy intento hacer ante ustedes, entre la llamada reforma política, modernidad política y las viejas prácticas viciosas, que se han practicado desde hace más de 500 años y creo que muchos de los del grupo en el poder, no quisiera pensar que todos, muchos de los del grupo en el poder en poco o en nada se han alejado de las viejas y nefastas prácticas políticas del primitivismo, que en nada ayudan a ser vigente el postulado revolucionario de Sufragio Efectivo.

Por ello, señores, al hacer este balance de la Revolución, al traer a colación las elecciones del Estado de México y lástima que no estuvo aquí nuestro compañero César Augusto, debemos pensar que esta Revolución Mexicana no se ha terminado, no se ha terminado pero no solamente esto, sino que hace falta voluntad política y hacer congruente el discurso político con la realidad que se está viviendo en el país, porque de otra forma estaremos cerrando los caminos viables hacia una transición pacífica hacia la democracia y no quisiera pensar que en este México se llegara a pensar en fórmulas no democráticas hacia la llegada al poder, pero de no hacer vigentes y de no llevar a la consecución real estos postulados revolucionarios, creo que poco tiempo de paz quedará a esta República Mexicana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al compañero Representante José Antonio Padilla Segura, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.- Ciudadano Presidente de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal; ciudadanos Representantes:

En las postrimerías del siglo XX, México proyecta la imagen de un país que vive problemas y situaciones cuya magnitud y características son muy distintas de las que prevalecían en 1910; nuestra patria es considerada hoy como una potencia intermedia, a la que se ubica de acuerdo con sus principales parámetros socioeconómicos entre las 15 economías nacionales más importantes, pese a que se desenvuelve en un entorno complejo y cambiante tanto en el ámbito nacional como en el internacional, consecuencia de su agitada historia, de su posición doctrinal y en gran medida de la geopolítica regional y mundial.

En este tiempo y en ese espacio, venimos a conmemorar y a celebrar un año más de vida y de vigencia de los postulados de la Revolución Mexicana, que a la luz de las circunstancias actuales cobran singular importancia en una época de cambios en todos los órdenes, en lo político y en lo económico, en las costumbres y en las relaciones internacionales; algunos de ellos pueden calificarse como dramáticos, que resultarían inconcebibles hace solamente unos cuantos años, lo que no deja de representar una expectativa incierta, ya que las consecuencias de tales reformas que podrían llegar a calificarse como verdaderas mutaciones, aún no las conocemos.

Es así, etapa tras etapa, que México va escribiendo su historia hasta culminar en la patria mexicana, libre y soberana que demostró al mundo su decisión de ser, sobreponiéndose a la mutilación territorial por la ambición extranjera. Este hecho que siempre dolerá a la entraña nacional vigorizó la unión de los mexicanos y el amor a su tierra, a la que hemos aprendido a valorar con sus violentos contrastes, con sus prodigalidades y con sus carencias.

Muchas cosas han cambiado en el transcurso de este siglo y, sin embargo, por encima de todo ello prevalece México. El Estado Mexicano con su territorio, en el que día a día reafirmamos nuestra soberanía, con una población orgullosamente mestiza que en este lapso se ha multiplicado seis veces, con una cultura propia, cuya recia personalidad se identifica universalmente y que se enriquece al paso de los años, gracias, en gran medida,

a nuestra invariable vocación de paz, de tolerancia, de convivencia con todos los pueblos, lo que permite tomar lo mejor del espíritu y del intelecto de la humanidad, asimilarlo e incorporarlo a nuestro rico acervo histórico.

Perdura México con su lenguaje que siendo común en el ámbito hispano, es también peculiar por los matices y giros que le ha impreso la fusión de dos culturas milenarias; conserva México sus creencias y sus tradiciones, su arte y su folclore, sobre todo perduran las instituciones y la decisión inquebrantable de todos los mexicanos por mejorarlas, perfeccionarlas y engrandecerlas; perseveramos en la lucha diaria no solamente para sobrevivir, sino para proyectarnos en el ámbito mundial como una nacionalidad fuerte y respetable y para consolidar un sistema de vida ajustado a la democracia, al derecho, a la justicia y a la libertad; proseguimos en la búsqueda afanosa de los instrumentos, de los sistemas y de los métodos que nos permitan ceñir el diario hacer a las tesis heredadas y quienes exigen perfección en nuestros hombres olvidan que no pretendemos haber llegado a la meta, que esta es una lucha permanente contra los enemigos de la libertad y de la justicia social, que cada vez emplean armas más elaboradas y sutiles.

Sin embargo y a pesar de los cambios y de las novedades, de las convulsiones que a lo largo de este siglo han agobiado a nuestro mundo, los objetivos de la Revolución siguen siendo válidos y perviven cada vez más sólidos frente al derrumbe de otras ideologías y de otros sistemas que aparentaban ser inmutables, pero que han pasado a ser, en el mejor de los casos, meras referencias históricas.

Los que creemos en los ideales revolucionarios y seguimos luchando por alcanzar las metas que aún no hemos hecho realidad o por perfeccionar logros que ya forman parte de nuestro patrimonio como nación, estamos seguros que avanzamos por el buen camino y que mediante el trabajo honesto y capaz podremos legar a las generaciones venideras, un México mejor; estamos convencidos que prevalecen la filosofía, la doctrina y los objetivos torales que postularon los iniciadores de nuestro movimiento social. También creemos que es indispensable adoptar nuevas estrategias acordes con las circunstancias y con las posibilidades que ofrece el progreso de la humanidad, ya que de no hacerlo correríamos el riesgo de no alcanzar las metas y de provocar una frustración colectiva.

El que no hayamos logrado aún todos los objetivos que nos propusimos y con los que estamos comprometidos, entre ellos el perfeccionamiento de nuestra democracia y la plenitud de la justicia social no significa, de ninguna manera, ni constituye argumento para considerar que la ideología revolucionaria y su doctrina sociopolítica enriquecida a lo largo de las décadas, han dejado de ser válidas.

Bueno es que se critique lo mal hecho, resulta valiosa la autocrítica que permite corregir desviaciones del rumbo, justa y necesaria la sanción para los hombres que en lo político o en lo social, en la vida pública o en el quehacer privado, se apartan de los objetivos primordiales de nuestra Revolución o que abusando del poder político o económico, traicionan los ideales más nobles y caros de todos los mexicanos.

Sin embargo, estimo que en este aniversario de la Revolución Mexicana debe hacerse una recapitulación seria y honesta, apartándonos tanto de las manifestaciones y expresiones interesadas, malintencionadas o violentas de los detractores de la Revolución, como de aquellas otras que surgen entre los optimistas de buena fe que creen que todo está resuelto; de las de los utópicos que piensan que bastan planes y programas para resolver nuestros problemas o de las de los demagogos que nos aseguran que sin sacrificios, sin trabajo y solamente con manifestaciones de inconformidad podemos construir un país y que lo único que han logrado es crear la desconfianza del pueblo.

No podemos cambiar para modernizarnos sin que medie un análisis concienzudo y profundo, apoyado en la experiencia y en los resultados obtenidos hasta hoy, partiendo del principio de que cualesquiera que sean los programas que el gobierno adopte por mandato del pueblo, solamente serán viables si se cuenta con los hombres idóneos para conducir ese proceso de cambio.

La historia nos muestra que no es suficiente la excelencia de los principios ni la calidad de los planes y de los programas, ni aún la disponibilidad de medios y recursos, si el factor principal para el cambio, que es el hombre, no tiene las cualidades y atributos requeridos. Ciertamente, no hay revolución sin ideales, sin principios, sin metas, sin marco jurídico y, sobre todo, sin apoyo popular; pero la conducción de una revolución hecha go-

bierno exige, cada vez con mayor apremio, recursos humanos con preparación, experiencia, honestidad y vocación de servicio.

Se comete un grave error al pensar que es posible improvisar al político, al servidor público; el ejercicio del poder debe ir precedido de un aprendizaje que resulta largo y difícil y que se apoya en el patriotismo y en la honestidad. Resulta indispensable que sin eludiciones ideológicas, sin abandonar los principios que fueron base y fundamento de la Revolución Mexicana, se lleve adelante en forma acelerada la modernización del país, incluyendo en ella prioritariamente la superación de sus hombres.

De ahí la enorme responsabilidad de los partidos políticos que son escuela para la formación de los servidores públicos y de nuestra infraestructura educativa que aporta el antecedente indispensable para el moderno ejercicio del poder que, en síntesis, exige conocimientos, tesis y praxis.

En esta fecha he de referirme en forma particular a las estrategias que debemos emplear para transformar en hechos y llevar a la práctica los objetivos aún no logrados que perseguían los hombres de 1910.

El conocimiento de los problemas, la información confiable en relación con los diferentes aspectos de la vida del país y la instrumentación oportuna de las decisiones para atender la compleja problemática de nuestra era, exigen imperativamente el uso intensivo de la técnica, de la ciencia, de la investigación en todas sus ramas y, por encima de todo ello, de hombres que, además de acumular experiencia política y de haber excedido patriotismo y honradez, cuenten con los conocimientos especializados en la materia a la cual se les responsabilice.

Otro de los aspectos que habrán de recibir especial consideración en el proceso de modernización del país será el de evitar improvisaciones en los métodos, en los programas, en la selección de las tecnologías y alejarnos de los experimentos que finalmente le cuestan al país y el pueblo paga.

En los foros parlamentarios y políticos del mundo entero, se ha reconocido que no existe posibilidad alguna de transitar entre el subdesarrollo y la modernidad si no es con apoyo en la ciencia y la tecnología.

En el caso de América Latina, avalan la afirmación anterior las declaraciones emanadas de las reuniones de Salamanca y de Buenos Aires, en la que los legisladores y los responsables del desarrollo científico y tecnológico de todos los países se pronunciaron en el sentido de que solamente con apoyo en los instrumentos y en los recursos que derivan de las diversas tecnologías, de la informática, de la investigación científica, podrán nuestros países alcanzar su cabal desarrollo.

La supervivencia de México como país soberano y de sus tesis revolucionarias dependen en gran medida de su actualización científica y tecnológica, dando por descontada su modernización política.

La lucha permanente del pueblo mexicano por los objetivos de la Revolución adquiere hoy especial significado en el campo económico, en la producción de bienes, en la industrialización del país, en la superación de su infraestructura educativa y científica, en el intercambio equitativo, en un comercio justo y en un orden económico mundial nuevo, que reconozca a nuestro país sus derechos de nación libre y soberana.

Las revoluciones no se hacen ya como en el pasado, sigue siendo la parte toral de ellas su fundamento y su razón de ser, su objetivo final la consolidación de la soberanía nacional dentro de un régimen democrático de derecho, con justicia y libertad, pero estos valores superiores solamente pueden alcanzarse mediante el empleo de todos los recursos humanos y estratégicos que proporciona el saber moderno.

El uso de los sistemas de información computarizados y de los modernos medios de comunicación no pueden dejar de formar parte importante de las estrategias y de los instrumentos revolucionarios. Hubiera resultado imposible en el pasado pensar en difundir los postulados de una revolución y convertirlos en derecho sin el apoyo de la palabra escrita. Hoy resultaría igualmente inaceptable pretender modernizar el país, hacer evolucionar su economía y elevar los niveles culturales de la población sin hacer uso de los medios de comunicación, de los instrumentos informáticos y de todos los recursos que aporta el conocimiento.

Es así que me atrevo a asegurar que ahora la Revolución debe hacerse en las aulas, en los institutos tecnológicos y en las universidades, en los

centros de capacitación y de formación de recursos humanos. La hacen los obreros y los campesinos capacitados para emplear máquinas, instalaciones y tecnologías que aseguren elevados índices de productividad; la hace también la comunidad científica y tecnológica en los laboratorios de investigación y en el aparato productivo del país.

La Revolución debe apoyarse en un sistema financiero, orientado socialmente y ampliamente relacionado en el ámbito internacional, dirigido con capacidad y honradez.

La Revolución se hace a través de una moderna y eficiente estructura de comercialización nacional e internacional, que permita concurrir a los mercados de todo el mundo y competir en igualdad de condiciones.

La revolución moderna no es concebible apoyada solamente en hombres de buena voluntad o en tesis de excelencia, la improvisación y la impreparación no tienen cabida en el mundo moderno en el que la competencia es severa y en donde el inepto llámese individuo, sociedad o país, están condenados a desaparecer como antes libres y soberanos.

Honorable Asamblea: Hoy México vive otra etapa de su lucha, centenaria que cobra nuevas formas, la lucha del derecho contra la arbitrariedad, por la libertad contra sujeciones disfrazadas de justicia y esta moderna contienda adquiere especial significado en el campo de la economía, pues de la violación territorial y del derecho de conquista se ha pasado a la penetración que se realiza por la tecnología industrial, por el intercambio inequitativo de bienes y servicios, por el abuso comercial y por la transculturización impuesta a través de los medios de comunicación.

No puede existir en el país libertad y menos justicia social si carecemos de una estructura adecuada para la producción de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios, eficiente y suficiente y si no contamos con recursos tecnológicos propios. Es ahí donde hoy se debate la independencia y la soberanía y tal es el terreno donde en este octogésimo aniversario de la Revolución debemos conquistar los ideales de emancipación nacional, de soberanía y de superación popular.

Muchas gracias, señores.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el informe de lo realizado durante el pasado receso por la Cuarta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la compañera Representante Taydé González Cuadros.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su autorización, señor Presidente:

“Informe de las actividades realizadas por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal durante el período de receso que comprende del 16 de julio al 14 de noviembre de 1990.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, competente en los términos del artículo 45, inciso D) del Reglamento citado, presenta el informe de actividades desarrolladas durante el receso comprendido del 16 de julio al 14 de noviembre de 1990.

Tras un intenso trabajo de análisis, coordinación interinstitucional y concertación de recursos que incluyó negociaciones internacionales, la Ciudad de México cuenta hoy con un Programa Integral para luchar contra la Contaminación Atmosférica.

Para este logro ha sido decisiva la participación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que por medio de esta Comisión ha venido aportando sin interrupción los puntos de vista y propuestas de las fracciones partidistas que la integran enriqueciendo con ello el programa. En el período que se informa se realizaron diversas reuniones con las autoridades responsables de la materia ecológica del Distrito Federal, para revisar el inventario de propuestas y analizar la viabilidad de cada una, inclusive las que ya se están aplicando como la verificación obligatoria y el programa Hoy no Circula. Las propuestas anali-

zadas incluyen acciones en materia de control de la contaminación del agua y del suelo que deberán formar parte de los programas en estas materias que aún se encuentran en proceso por parte de las autoridades. Es fundamental considerar que en estos rubros, si bien se está trabajando e incluso ya se han programado acciones concertadas con el Estado de México para el caso del agua, será menester darles un tratamiento similar al que se está aplicando en el caso de la contaminación atmosférica.

Después de dos reuniones de los integrantes de la Cuarta Comisión con el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, éste presentó a la ciudadanía y al ciudadano Presidente de la República el 15 de octubre pasado, el Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica.

Asimismo, con el Secretario General de Gobierno del Departamento, se celebró una reunión de evaluación y análisis del Reglamento de Limpia y el Reglamento de Agua y Drenaje dictaminados por esta Comisión, en la cual se acordó el seguimiento de las acciones para la optimización del cumplimiento de los mismos.

Por otro lado, conjuntamente con la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable, se realizó un recorrido por la Sierra de Guadalupe, los Laboratorios de Agua de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Departamento del Distrito Federal y las obras del Metro en la zona de Zaragoza. Resaltan por su importancia los recursos aplicados en la Sierra de Guadalupe para recuperar su capacidad de infiltración de agua al subsuelo y evitar la erosión.

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Pleno en su sesión del día 5 de julio de 1990, la Comisión llevó a cabo en tres reuniones, el Debate Público sobre el proyecto de Reglamento para las Áreas Verdes del Distrito Federal, del cual se captaron más de 150 propuestas vertidas en las más de 200 intervenciones de especialistas, Representantes y público asistente, con lo cual se logró una amplia participación y en consecuencia el enriquecimiento del proyecto.

La Comisión se ha reunido para el análisis y consideración de las propuestas, donde además se acordó integrar una subcomisión para elaborar el proyecto de dictamen correspondiente.

De conformidad con el acuerdo del Pleno del 19 de junio pasado, compareció ante la Comisión, el Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal, atendiendo las inquietudes de los ciudadanos Representantes en torno al Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica.

Por lo que hace a Comisiones unidas, se llevaron a cabo con la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática reuniones de trabajo con especialistas, técnicos, investigadores y servidores públicos para analizar las implicaciones que para el Distrito Federal derivan de la operación de la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde, en el que se vertieron las más diversas opiniones de dicha planta y se conoció el punto de vista a nivel científico de las autoridades que participan directamente en el proyecto.

En congruencia con el entusiasmo de la ciudadanía por la reforestación de la ciudad, la Comisión continuó apoyando esta actividad en el marco de la campaña: Cada familia un árbol, hasta finales de agosto en que se suspendió por razones climáticas.

La Comisión siguió de cerca las acciones derivadas del Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco, así como aquellas emanadas del Programa de Rescate y Preservación de Áreas de Conservación Ecológica de la Delegación Gustavo A. Madero dentro del cual se comprende la Sierra de Guadalupe que ha sido materia de múltiples intervenciones en esta tribuna.

En materia de gestoría se atendieron un gran número de denuncias sobre violaciones a las normas por parte de particulares, las cuales fueron turnadas a las autoridades competentes, llevando un seguimiento de los trámites realizados a través de una comunicación formal constante con la autoridad. Como resultado de las gestiones realizadas por la Comisión en el período, las autoridades han girado tres órdenes de clausura a establecimientos que producen contaminación en diferentes puntos de la ciudad y se han concertado soluciones con colonos, industriales y prestadores de servicios.

Dentro de las diversas actividades que realizan los Asambleístas para promover la participación ciudadana, la educación ecológica y el civismo, se

intervino en diversos foros, de los que me permito destacar el organizado por el Departamento del Distrito Federal: Voces por la ecología, donde presentaron ponencias la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión.

Se puede decir que el período que abarca este informe se ha caracterizado por la obtención de resultados concretos y prácticos para la ciudad en materia ecológica, lo que redundará no sólo en un mejor ambiente sino que además patentiza la funcionalidad de esta instancia democrática y plural con que ahora cuenta la ciudadanía.

Salón de Sesiones a 19 de noviembre de 1990

Signan este informe los Representantes: Manuel Díaz Infante, Presidente; Rocío Huerta Cuervo, Vicepresidente; René Torres Bejarano, Secretario; Daniel Aceves Villagrán; Ofelia Casillas; Martha Andrade de Del Rosal; María Teresa Glase Ortiz; Carlos Jiménez; Jarmila Olmedo; José Antonio Padilla Segura; Humberto Pliego Arenas; Roberto González Alcalá; Alfredo De la Rosa Olguín; Beatriz Gallardo Macías; Fernando Lozano Pérez; Santiago Oñate Laborde; Anibal Peralta Galicia; Onosandro Trejo Cerda y su servidora".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el informe de lo realizado durante el pasado receso por la Octava Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la compañera Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- "Compañeras y compañeros:

Conforme se establece en el artículo 67 de nuestro Reglamento, la Octava Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo, Trabajo no Asalariado y Previsión Social, Turismo y Servicio de Alojamiento, e Industria, de esta Asamblea, viene a informar, a este pleno, de las acciones realizadas durante el receso comprendido del 15 de julio al 13 de noviembre de 1990 en

materia de atención, asesoría y consulta de los asuntos turnados a esta Comisión.

Al inicio del receso, llevamos a cabo las jornadas de análisis sobre la problemática del niño que trabaja, en las cuales se logró recoger una serie de opiniones y sugerencias de profesionales en la materia, así como de diversas posiciones políticas e ideológicas, interesados en encontrar consensos en la defensa de los derechos de los niños, así también en las diversas formas de contribuir en la búsqueda de mejores condiciones en el entorno social y jurídico de la infancia en esta gran ciudad. Consideramos que el evento realizado, constituye un avance no sólo en la búsqueda de medidas en el campo jurídico y social, sino también, en cuanto a sacudir a la opinión pública sobre la realidad lacernante en la que viven un número muy amplio de niños, que en lugar de contar con cobijo y protección, aparejan su desarrollo con miseria, explotación y opresión que los hace seres doblemente castigados, cancelando su desarrollo integral.

Sin embargo, eventos de esta naturaleza, segundo en la materia, abre las posibilidades de ensanchar las medidas y acciones en nuestra sociedad, para abatir esta problemática en el Distrito Federal.

Nos fueron turnados algunos asuntos del pleno de la Asamblea para su análisis y dictamen, tales como lo relativo a la basificación de miembros del Coro de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México. El cierre de algunas tiendas de Conasupo, así como propuestas sobre la creación de una Guía Turística de la Ciudad de México.

En el primer caso deseamos informar a esta Soberanía, que dada la decisión sostenida por los integrantes del Coro de la Orquesta Filarmónica de no aceptar la propuesta, que les hizo el Departamento del Distrito Federal por medio de la Secretaría de Desarrollo Social, sobre la creación de un fideicomiso, considerando justa su demanda de la basificación, se procedió a dejar en manos de las autoridades y de los trabajadores las negociaciones posteriores.

Respecto a la elaboración de una Guía Turística de la Ciudad de México, esta Comisión ha considerado conveniente que tanto por el alto costo de su edición, como por la conveniencia de aportar una guía para los turistas extranjeros y nacionales, se sirva como herramienta y medio

para orientar adecuadamente el tiempo y la vista de lugares históricos y de interés de esta ciudad, conviene en preparar un plano de la Ciudad de México, que sea atractivo, útil e informativo, que se acople a las necesidades de los visitantes, en donde se ofrezca un material que contenga las líneas de transporte colectivo para mayor orientación.

A la Comisión han acudido ciudadanos y organizaciones sindicales solicitando atención expedita a la solución de sus problemas.

Hemos recibido solicitudes diversas para gestionar ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la violación de garantías constitucionales y la libertad para presos por diversos motivos y problemas sociales, así como demandas en lo particular para gestionar ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la libertad de detenidos, injustamente presos por motivos sociales y de reivindicación de derechos ante autoridades judiciales fuera del Distrito Federal.

En materia laboral, se ha atendido a grupos importantes de trabajadores, así como de representaciones sindicales, quienes acuden a esta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para buscar el apoyo en la procuración de justicia, y recobrar conforme a la legalidad, las garantías contenidas en la Constitución y la Ley Federal del Trabajo. Hemos orientado a un importante número de trabajadores para defender sus derechos sindicales y hemos intercedido ante las autoridades correspondientes, para lograr las indemnizaciones conforme a derecho, y desde luego en asegurar y preservar su fuente de trabajo, así como en los casos posibles de preservar sus derechos laborales.

Nos ha tocado recibir, solicitudes de gestión y asesoría de diversos asuntos penales, como la intervención en algunos, donde se gestiona la libertad de caución y la intervención de la defensoría de oficio, en casos de hasta homicidios, robo, daños en propiedad ajena y por responsabilidad profesional.

Se han atendido diversas gestiones de asesoría jurídica a inquilinos, ante autoridades judiciales, tanto en juzgados civiles como en el Tribunal Superior de Justicia y de juzgados de distrito. Las condiciones en que con vehemencia acuden a esta Comisión, para solicitar ayuda, corrobora hasta

qué grado nuestro organismo ha contribuido con su trabajo eficaz a que la ciudadanía deposite verdaderamente su confianza en esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal. La utilidad, pues, de esta representación del Distrito Federal, está fuera de toda duda. De toda discusión.

Se realizará al inicio del próximo receso el foro de consulta sobre turismo, acuerdo aprobado por el pleno de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Atentamente. Beatriz Gallardo Macías, Presidente; Salvador Abascal, Vicepresidente; Roberto Castellanos Tovar, Secretario; Aaron Romero Lauriani; Martha Andrade de Del Rosal; Aníbal Peralta Galicia; Juan Araiza Cabrales; Alfonso Godínez López; Alberto Antonio Moreno Colín; Flavio González González y Graciela Rojas y el compañero José Luis Bolaños Mora."

Entregamos anexo una relación completa de todos los asuntos que fueron turnados a la Comisión, así como los trámites correspondientes que se han realizado.

Gracias, compañeros

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el informe de lo realizado durante el pasado receso por la Séptima Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Tomás Carmona.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA JIMENEZ.- "Informe de las actividades desarrolladas por la Séptima Comisión de la Asamblea de Representantes, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio.

Con su permiso señor Presidente. Honorable Asamblea:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea de Representantes acudo a esta tribuna en representación de la Séptima Comisión

de Tránsito, Vialidad y Transporte Urbano, a efecto de presentar a la consideración del Pleno, el siguiente informe de las actividades realizadas en el segundo receso del segundo año de ejercicio.

De acuerdo con la naturaleza de las facultades que tanto la Constitución, como la Ley Orgánica y el Reglamento para su Gobierno Interior le confieren a la Asamblea, esta Comisión desarrolló actividades en el ámbito reglamentario, así como las relativas a la promoción y gestoría y las referentes a la supervisión administrativa.

La actitud siempre participativa, responsable y de respeto al pluralismo de los miembros de esta Comisión, permitió arribar a los acuerdos que normaron nuestra labor.

Durante el receso del que se informa, realizamos una reunión de evaluación sobre el cumplimiento de los Reglamentos de Tránsito y para la Atención de Minusválidos; una visita de inspección; tres sesiones ordinarias de Comisión; y las primeras jornadas de discusión y análisis públicos sobre el Reglamento de Estacionamiento para Vehículos en el Distrito Federal. Asimismo, se atendieron los asuntos en materia de promoción y gestoría.

La reunión sobre el cumplimiento de los Reglamentos citados, se celebró el 25 de septiembre y en ella los ciudadanos Representantes expusieron los problemas y deficiencias que han observado en la aplicación de la normatividad que ha expedido esta Asamblea para regir la vida de nuestra ciudad en materia de tránsito.

A la reunión acudieron el Secretario General de Gobierno del Departamento y el 1er. Superintendente de la Secretaría General de Policía y Vialidad, quienes, reconociendo el problema, manifestaron su voluntad en el sentido de realizar un esfuerzo hacia el cumplimiento cabal de las disposiciones reglamentarias, haciendo especial hincapié en las deficiencias específicas ventiladas por los Representantes de la Comisión. Se acordó, asimismo, celebrar en fecha próxima una nueva reunión de evaluación.

Por invitación expresa del ciudadano Delegado en Venustiano Carranza, esta Comisión ha participado en las reuniones de la comisión ejecutiva de vialidad y transporte de la Delegación Venustiano Carranza, de cuyos resultados cabe

destacar la formalización de un acuerdo que permitirá, en el mediano plazo, reubicar a las compañías concesionarias de transporte público federal de carga, que operan actualmente en la zona de Lorenzo Boturini, dando de esta manera una satisfacción a una demanda manifestada desde la I consulta en materia de transporte urbano. Por nuestra parte, seguiremos pendientes de los avances de esta demarcación y aportaremos nuestro punto de vista y las opciones que consideremos vayan en beneficio de la ciudadanía en general.

La labor gestora de esta Comisión se ha desarrollado con un trato amable y sincero hacia todo aquel ciudadano que acude en busca de apoyo y de solución a sus demandas y ha procurado caracterizarse por su agilidad y eficacia, desde la simple información y orientación, hasta la canalización, seguimiento de la demanda y retroalimentación con el ciudadano.

El pasado 10 de octubre, por acuerdo de esta Comisión, realizamos una visita de inspección a las instalaciones de la Dirección de Control de Tránsito de la Secretaría General de Protección y Vialidad. En el transcurso de la misma el Director, 2o. Superintendente Arturo Guzmán Nampo, informó a los ciudadanos Representantes de los objetivos y resultados obtenidos por esa Dirección, principalmente en lo que respecta al control y sistematización computarizada de los semáforos y de los principales cruces conflictivos de esta ciudad, así como en lo que se refiere a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura vial y a la señalización y programas de educación vial.

La visita nos ilustró sobre aspectos que desconocíamos, nos permitió ahondar sobre otros y nos procuró elementos que servirán para el mejor desempeño de las labores encomendadas a esta Comisión.

Como es del conocimiento de ustedes, ya desde los resultados que obtuvimos en la consulta sobre el transporte urbano se dejó ver la necesidad de vincular las políticas de estacionamientos y de transporte urbano, a través de desincentivar la utilización del automóvil particular y el uso eficiente del transporte público.

Con este antecedente, la Comisión convocó a las primeras jornadas de discusión y análisis sobre el Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Distrito Federal, las cuales se celebraron

en tres audiencias públicas que tuvieron verificativo los días 16, 18 y 23 de octubre.

Al efecto, fueron invitados a participar las principales operadoras de estacionamientos, autoridades competentes, trabajadores independientes y sindicalizados de estacionamientos, organizaciones vecinales, instituciones públicas receptoras de quejas ciudadanas y la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, así como asociaciones automovilísticas, de seguros y arquitectos.

Las ponencias que se presentaron proporcionaron a esta Comisión una rica y variada gama de propuestas sobre la materia, las cuales ya comenzamos a trabajar y a integrar a fin de presentar a este Pleno próximamente una iniciativa de reformas al Reglamento citado.

Asimismo con el propósito de que las recientes alzas a las tarifas del transporte público concesionado, impulsaran el mejoramiento del servicio que se presta a la ciudadanía, la Comisión con el acuerdo de cinco de los partidos políticos que la integran, elaboró y dio a conocer a la luz pública un documento en el que constan quince medidas para la mejor prestación del servicio concesionado, en sus dos modalidades, con y sin itinerario fijo. Las medidas se refieren a las acciones que se pueden tomar para elevar la calidad de este medio de transporte y se refieren a: el servicio que se presta; la función de inspección que realiza la autoridad y la participación del usuario.

Compañeros: iniciamos el tercer y último año de ejercicio de esta Asamblea de Representantes y, con ello en mente, es menester proponernos, incrementar los esfuerzos que han hecho posible el que este órgano colegiado, en su breve lapso de vida, haya dado respuestas a los reclamos ciudadanos.

Las diferentes posiciones de los integrantes de esta Comisión, no han obstado para que, dentro del marco de las facultades de esta Asamblea, la diligencia y creatividad de sus miembros, hayan llevado a la instrumentación de nuevas formas de ejercer el gobierno, las cuales se antojan necesarias en una ciudad de la magnitud de la nuestra, fundamentadas en la fuerza de los argumentos, en el diálogo, en el convencimiento y en el peso moral de sus decisiones.

Para concluir, hacemos patente nuestro reconocimiento a los órganos administrativos de esta

Asamblea, los cuales hacen posible la labor de nuestra Comisión.

Dejamos en la Secretaría cuatro anexos que servirán, en su caso, para profundizar sobre lo aquí expuesto."

Firman este informe que hemos leído en la sala de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hoy 19 de noviembre 1990, por la Séptima Comisión: el licenciado Fernando Lerdo de Tejada, Presidente; José Manuel Jiménez Barranco, Vicepresidente; Héctor Calderón, Secretario y los ciudadanos Representantes: Juan Araiza Cabrales, Juan José Castillo Mota, Manuel Díaz Infante, Jorge Mario Valadéz, Joaquín López Martínez, José Antonio Padilla Segura, Jesús Ramírez Núñez, René Torres Bejarano, Carmen Del Olmo López, Benjamín Hedding Galeana, Miriam José Cejín, Abraham Martínez Rivero, Hector Ramírez Cuéllar, Ramón Sosamontes Herreramoro y, el de la voz, Tomas Carmona Jiménez, su servidor.

(En cursivas se indican los anexos, entregados a la Secretaría).

Anexos:

1. *Copia de las actas de las sesiones de trabajo de la Comisión.*

2. *El documento de apoyo que sirvió de base para la reunión de evaluación sobre los Reglamentos de Tránsito y para la Atención a Mismosválidos.*

3. *El documento Propuestas y Normatividad Aplicable, sobre las Primeras Jornadas de Análisis y Discusión Públicos sobre el Reglamento de Estacionamientos.*

4. *Las quince medidas que propone la Comisión para el mejoramiento del transporte concesionado en la Ciudad de México.*

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una declaración sobre la niñez que presentan los diversos grupos partidistas.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría dar lectura a la misma.

LA C. SECRETARIA.- "Declaración pluripartidista de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal sobre la niñez capitalina.

Las fracciones partidistas representadas en este Honorable congreso colegiado, considerando:

Que las dificultades económicas de la última década de alguna manera han repercutido en las condiciones de salud, crecimiento y desarrollo de los niños de la ciudad;

Que las familias en la Ciudad de México entienden como un valor fundamental el proteger primero a sus niños, ya que la mayor riqueza de la sociedad son sus habitantes;

Que la Ciudad de México, a través de todas las instituciones públicas, sociales y privadas que en ella actúan, está en posibilidades de hacer un esfuerzo extraordinario para asegurar la salud y un mejor desarrollo de los niños que en ella habitan;

Que el Gobierno de México participo en la iniciativa que condujo a la gran mayoría de los países del mundo a la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, signada en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en octubre pasado, haciendo suyos los compromisos emanados de la cumbre mundial en favor de la infancia;

Que la concertación, la madurez política y el diálogo entre todos los partidos políticos representados en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propicia que la causa de los niños unas voluntades políticas con un noble propósito que trasciende las posiciones ideológicas;

Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal realizó en octubre de 1989 un foro sobre la niñez, del cual se desprendieron propuestas que en su momento fueron presentadas al Jefe del Departamento del Distrito Federal y

Que los tiempos histórico-sociales que nos corresponde vivir, reclaman reconocer a los niños mexicanos no como una promesa, sino como la realidad más preciada de la República.

En atención a lo anteriormente expuesto, declaramos:

1. Es necesario establecer un marco general así como una legislación que integre y oriente el quehacer de la sociedad y sus instituciones, para lograr una mejora substancial en la salud, educación y seguridad de los niños de la ciudad, corresponsabilizando al estado, la familia y a la sociedad.

2. La atención a la salud de la niñez capitalina debe darse a través de una cobertura total de vacunación en los niños menores de 5 años, la disminución de la mortalidad ocasionada por enfermedades diarreicas, y la reducción de la desnutrición severa entre la población infantil.

3. Se deberá dar prioridad a las acciones de introducción de drenaje y agua potable en zonas críticas para aumentar la cobertura de los servicios y asegurar mejores condiciones sanitarias para el desarrollo de la población infantil.

4. Se requiere brindar atención especial a los menores que viven en situaciones extraordinarias, procurando en los casos necesarios su rehabilitación para recuperar las condiciones que les permitan desarrollarse con dignidad.

5. Es fundamental el esfuerzo de la sociedad para evitar los daños ocasionados por las adicciones, procurando una utilización positiva del tiempo libre, a través del deporte, la cultura y la recreación, todo esto con programas canalizados a la niñez, realizados por las Delegaciones Políticas del Departamento del Distrito Federal.

6. Debe ser motivo de cuidado especial la atención de las futuras madres, para asegurar una nutrición adecuada y mejores condiciones para el desarrollo del embarazo.

7. En educación, es indispensable actuar en la disminución de las tasas de deserción escolar y aumentar la eficiencia terminal en la educación primaria, dando especial atención a la población escolar con problemas específicos, para ello se propone el otorgamiento de becas a los menores de escasos recursos económicos.

8. La comunidad científica y la industria deben cooperar para diseñar mecanismos y fórmulas que reduzcan los daños en la salud.

9. En materia de seguridad, es necesario difundir los derechos que asisten a los niños para que éstos se respeten, así como garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales que evitan la explotación laboral de los menores.

10. Es importante que se maneje información confiable, indicadores precisos y se establezcan medios idóneos para el seguimiento y evaluación de las acciones; la Asamblea de Representantes tendrá una función supervisora.

11. Las instituciones abocadas a la atención de la niñez debe fijar sus metas, innovar métodos e imaginar soluciones, para que la acción pública logre sus objetivos.

12. La sociedad en su conjunto debe responsabilizarse en este esfuerzo común por mejorar la calidad de vida de los niños.

México, D.F., Salón de Sesiones del Pleno de la Asamblea de Representantes del D.F., a 19 de noviembre de 1990.

Signan esta declaración los señores Representantes coordinadores de las fracciones partidistas: del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Fernando Ortiz Arana; del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Representante Genaro Piñeiro López; del Partido Popular Socialista, el Representante Héctor Ramírez Cuéllar; del Partido Acción Nacional, Representante José Angel Conchello Dávila; del Partido de la Revolución Democrática, René Torres Bejarano; del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Representante Adolfo Kunz Bolaños".

Cumplido Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se concede el uso de la palabra a la compañera Beatriz Gallardo, para hechos.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Con su permiso, compañero Presidente.

Nosotros aprobamos, dimos nuestra aprobación para esta propuesta que hacen de manera conjunta los partidos políticos. Pero, sin embargo, compañeros, a mí me parece que aún cuando coincidimos en esto, quisiéramos hacer algunas consideraciones adicionales.

Los Asambleístas del Distrito Federal hemos seguido de cerca y apoyando en el momento oportuno, el esfuerzo que hacen algunas personas e instituciones públicas y privadas para vencer los obstáculos y a veces plenamente incomprensibles es que a fines del siglo XX, nos damos cuenta que se impide el desarrollo armónico integral de los niños.

Existen organismos públicos y privados, incluyendo por supuesto a la propia Presidencia de la República, que coinciden en que ante problemas como la desnutrición infantil, el maltrato, la explotación, la corrupción, la deserción escolar, la morbilidad y, sobre todo, ante el problema que no tiene solución, la mortandad, la atención a la niñez, exige, no admite demora.

Pero los mexicanos, con nuestra vocación legalista, hemos supuesto que presentando y aprovechando y aprobando proyectos de ley para proteger al menor, el gran problema va a quedar resuelto. Nos olvidamos, en primer lugar, del cumplimiento de las leyes y después incurrimos en el error de creer que la realidad social es susceptible de cambiarse al simple conjuro del derecho.

Esta visión exorcista de las normas es algo que ya debemos superar en México, porque en materia de leyes podemos llegar al virtuosismo, pero la aplicación de las mismas topa con una terca realidad que las hace nugatorias.

No está mal, no nos oponemos al remozamiento, a la puesta al día de las disposiciones legales para proteger al menor, pero esta Asamblea, compañeros, debe pronunciarse por la necesidad de crear mecanismos prácticos que permitan, por un lado, el cumplimiento de las leyes existentes y, por el otro, que constituyan una verdadera garantía para proteger a los niños.

Si en este país, cuya población está compuesta en un 40% por personas menores de 14 años, no sé, si no se hace algo pronto, si no se hace algo práctico y eficaz a favor de la niñez, los mexicanos corremos el riesgo de cancelar nuestro futuro.

No aceptamos, compañeros, que se sigan haciendo pronunciamientos, que se planteen vaguedades; queremos mecanismos prácticos, queremos que se hagan cosas en donde se beneficie directamente a la niñez.

Nosotros, los Asambleístas del Distrito Federal, debemos empezar por nuestra gran ciudad, esperando que las Entidades Federativas hagan o estén haciendo lo propio en beneficio de los menores.

En consecuencia, la fracción del Partido del Frente Cardenista considera que debe establecerse un complemento al compromiso que adquirió el gobierno de la ciudad en favor de los niños; es decir, que se tome en cuenta el cómo hacer efectivo el derecho constitucional a la salud, por ejemplo y las disposiciones en materia contenidas en la ley correspondiente.

Las autoridades de esta gran ciudad deben acreditar ante las diversas administraciones de los hospitales privados y públicos, inspectores de planta, empleados o no del Departamento, utilizando la participación vecinal, que garanticen sobre todo que toda persona, hasta de 14 años de edad, urgida de atención médica, reciba ésta sin problema alguno.

Consideramos que los servicios de salud en el Distrito Federal deben de aprovechar la participación vecinal para que en las zonas más depauperadas de la ciudad se apliquen las dosis de vacunación necesarias a los infantes; que se enfrenten problemas como la deshidratación infantil ocasionados por enfermedades diarreicas; que se deben de formar brigadas compuestas por autoridades sanitarias y por vecinos que incluso entreguen a domicilio los sobres rehidrantes con los que se eviten inclusive fallecimientos frecuentes de menores de edad.

Debemos luchar porque se restablezcan en las escuelas primaria los desayunos escolares como medida paliativa de la desnutrición infantil; que se instalen ahora, compañeras y compañeros, comedores públicos gratuitos con la cooperación no solamente de locatarios, sino de vecinos y autoridades en donde se sirvan alimentos al día a los menores de edad, necesitados en las diferentes Delegaciones del Distrito Federal; que se evite realmente la deserción escolar en los niveles de primaria y secundaria por cuestiones económicas.

Nosotros vemos con gran agrado inclusive la decisión del Presidente en cuanto al otorgamiento a becas, en cuanto a que se utilicen, compañeros, consideramos nosotros, los recursos, adicionales del petróleo para atender este fin y, desde luego, qué podemos decir, la responsabilidad que se debe

financiar en las agencias del Ministerio Público, especialmente cuando fueron creadas para atender violaciones y el maltrato a mujeres y a niños, reciban y actúen de inmediato sobre las denuncias razonables que la ciudadanía presente en los casos de explotación de menores en la vía pública y domicilios particulares de que tenga conocimiento, aún siendo practicadas por los padres de aquéllos.

Nosotros no podemos, compañeros, circunscribir a únicamente unas pocas medidas que se proponen aquí algo que es ya necesario en el Distrito Federal: la voluntad política, de gobierno y ciudadanos, para atender eficazmente a nuestros niños. No podemos aceptar, aún cuando se dé, que los niños conforme a la lucha de clases unos tengan y otros no tengan ni siquiera la posibilidad mínima para sobrevivir.

La infancia es un sector de la población que nace para ser felices y nosotros, conforme a nuestros postulados establecidos en nuestra Constitución, debemos aspirar que este sector de la población tenga ahora y en este momento la voluntad política de ciudadanos y gobiernos para beneficiarla.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su permiso, señor Presidente.

Hemos firmado un acuerdo pluripartidista sobre la protección de la niñez capitalina. Yo creo que este tipo de acuerdos es muy fácil de llegar, especialmente cuando se trata de casos como estos, en el que no tenemos ninguna alternativa de tipo político que manejar, porque yo creo que independientemente del partido al que pertenezcamos, todos, en especial, acudiendo desde el hecho de que la mayor parte somos padres o madres de familia y sentimos algo muy especial por los niños.

De qué no seríamos capaces un padre de familia o una madre de familia de hacer, qué no podríamos hacer por uno de nuestros hijos, de qué no seríamos capaces inclusive de dejar todo, inclusive hasta la vida en algunas oportunidades por alguno de nuestros hijos. Yo creo que si hacemos

alguna analogía, en ese sentido también en la Ciudad de México considerando a los niños de esta ciudad como su principal interés, como su principal valor y no sólo como promesa, como se menciona, sino como algo a lo que tenemos siempre de manera natural obligación atender, estaríamos dispuestos a hacer todo lo necesario, cualquier esfuerzo es mínimo por los niños de la Ciudad de México.

Cuando hablamos de la necesidad de una legislación especial que proteja al niño, se nos recuerda en el caso de nuestra Asamblea de Representantes la necesidad de tener más facultades precisamente para que no sean recomendaciones las que emanen de este recinto, de esta Honorable Asamblea, sino que sean exigencias, que sean cosas que se tengan que cumplir no sólo como promesas o no sólo como buenas intenciones.

Cuando hablamos de la necesidad de que se le proteja al niño con la vacunación, con la salud para tratar de disminuir la mortalidad ocasionada por enfermedades como diarrea, la desnutrición infantil, etcétera, creo pues que nos está llamando a la atención también de que tengamos cuidado con qué es lo que está sucediendo. De acuerdo con la información que se tiene México es uno de los países en que la mortalidad infantil es mucho más grave, se nos ocurre pensar aquí de que por qué somos tan orgullosos de hablar, de decir que en los últimos años hemos tenido un crecimiento económico mayor que el crecimiento de la población. ¿Qué significa eso?. ¿Que hemos crecido mucho económicamente o que hemos disminuido mucho nuestra población?. Habría que ver cuál es el enfoque o el punto de vista que tenemos. ¿Qué es lo que está sucediendo actualmente en los lugares donde se está atendiendo a la niñez?. Recientemente, hará unas semanas, acudieron enfermeras de lo que antes era el IMAN o el DIF del Instituto de Atención a la Niñez, en la que nos mencionaban de las grandes carencias que existen en los hospitales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, las carencias que se tienen para atender al niño, para curarlo, para atenderlo en su enfermedad.

Hablamos también de la necesidad de buscar la rehabilitación de los niños que han caído en situaciones especiales, en situaciones extraordinarias. Yo diría que muy bien, es bueno esto de preocuparnos por la rehabilitación, pero tendríamos que seguir insistiendo en preocuparnos más

bien para evitar en que cayeran en esas situaciones extraordinarias.

Esto de tapar el pozo después de que el niño se cayó, prácticamente es lo que estamos haciendo en lo general con los niños de la Ciudad de México. Necesitamos prever, necesitamos evitar que caigan en situaciones extraordinarias.

Las facultades de esta Asamblea no llegan todavía a la posibilidad de poder obligar a las autoridades del Departamento del Distrito Federal para que los presupuestos, los programas referentes a la niñez, se apliquen en forma obligatoria. Llegamos nada más a nivel de recomendaciones, para que todas las actividades referentes a la alimentación, a la salud, a la educación, al deporte, etcétera, donde participen niños, le pongamos un especial interés y lo manejemos a manera de obligación.

Me felicito y felicitamos a los compañeros de los demás partidos por esta preocupación, pero sí insistiremos en que esta preocupación no se quede nada más en eso, sino que de alguna manera se vea reflejada en nuestros reglamentos, en las recomendaciones y en las obligaciones que exigimos al propio Departamento del Distrito Federal con respecto a este problema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al compañero Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Efectivamente, hemos firmado un acuerdo por los altos propósitos que encierra. Pensar en los niños, indudablemente es una calidad de los seres humanos que precisa su preocupación.

Sin embargo, firmar un acuerdo, éste no tiene una fuerza mágica que de una o de otra manera permita así, de manera espontánea, el que se logren los diversos propósitos que se buscan, por elevados y humanistas que estos sean.

Indudablemente que estamos de acuerdo en que se busquen los mecanismos reales, las formas que de una o de otra manera concreten y hagan

que se alcanen estos propósitos que son diversos y son valiosos.

Dicen que al niño se le quiere por lo que puede ser y lo que pueden ser depende del cuidado que se tenga de ellos, incluso desde antes de nacer. Quisiera hacer un parangón y quisiera pensar que no suceda con los niños lo que sucedió con la compañera del hombre, con la mujer. Durante milenios, la mujer fue exaltada en poemas, en canciones líricas. Su figura incluso llegó a los mármoles, esculpida por los más elevados y grandes maestros. ¿Pero qué sucedía en la realidad? La mujer estaba sometida a una doble o triple explotación, en el trabajo, en el hogar; había incluso, como producto del pensamiento feudal, una frase que expresaba que el hogar del hombre era el mundo y que el mundo de la mujer era el hogar. Ahí estaba sometida, cuidando y criando a los hijos y por eso se le definió, entre otros por Schopenhauer, como una máquina de hacer hijos.

Todo eso, incluso expresó su profunda dependencia, su profunda situación de desigualdad, hasta que en el curso de los años se expresó una larga lucha por la plena independencia económica de la mujer.

Quisiéramos que con los niños no sucediera eso mismo, sino que de manera verdadera, real, se busquen los caminos y las vías para que estos propósitos sean realmente alcanzados, de manera digna y pensando en el futuro, no sólo de esos niños, sino de nuestra patria, porque la realidad es lacerante hoy, en nuestros días. A pocas cuadras de Palacio Nacional, en cada entrada del Metro, generalmente vemos a una mujer indígena con un niño en brazos, donde muestra su miseria, su desgracia, su desnutrición; donde se muestra que está cerrado el futuro para esa criatura y no son una, son cientos y miles. Se dice que en el Distrito Federal hay más de un millón y medio de niños desnutridos.

Qué bueno que este acuerdo se da hoy, más vale tarde que nunca, porque ya hace varios años que ha habido descuido respecto de la formación de los niños y hoy nos preocupan muchas cosas, es cierto, hay atención en los hospitales, muchos médicos son consecuentes, atienden de manera inmediata a los niños, pero luego se encuentran con que no hay medicinas para curarlos, con que no hay los medios suficientes, necesarios, para dar

una atención, la atención que merece el futuro de la capital y el futuro del país.

Por ello hacemos esta expresión, nosotros estamos de acuerdo con todas estas cosas, pero nos preocupan las formas, las vías, la participación de la propia Asamblea para exigir a las autoridades que se cumpla con lo que se ha responsabilizado, cuidar de manera plena los derechos humanos y, entre otras, los derechos de los niños a una vida plena, a una vida sana plenamente. Pero hay varias preocupaciones, la escuela desde hace muchos años.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador. Suplico atentamente a los señores Representantes y a los ciudadanos que nos honran con su presencia, prestar atención al señor orador.

Continúe, señor.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- La escuela mexicana y de manera especial en el Distrito Federal, ha perdido calidad, mucha calidad; en nuestra Ley Suprema el artículo tercero habla del desarrollo pleno e integral de la personalidad y resulta que pocos son los educadores que tienen este juicio y esa conciencia de desarrollar de manera integral y plena a las nuevas generaciones; hay fallas, limitaciones, deformaciones que debemos de una o de otra manera cerrarles el paso y eso quiere decir que implica que nuestra responsabilidad crezca y que no solamente nos dirijamos a que hay que cuidar a los niños, sino que hay que también exigir que a los que forman y cuidan a los niños tengan la calidad suficiente, el respeto suficiente por los niños, porque hay padres y maestros que nunca han entendido ni han sabido lo que es el respeto y la exigencia por los niños.

Esa es nuestra opinión, ese es nuestro juicio, creo que el futuro lo merece y lo merecen los miles de niños desnutridos que pululan por el territorio nacional y de manera especial en el Distrito Federal.

Muchas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Representante Daniel Aceves.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

La fracción del Partido Revolucionario Institucional apoya la declaración pluripartidista en favor de la niñez, que contiene 12 puntos básicos que tienen por objeto mejorar substancialmente la calidad de vida de los niños de la Ciudad de México en los rubros de educación salud y seguridad.

La niñez es un valor fundamental de todas las sociedades y en la nuestra es un bien invaluable de la República. En México la niñez no es el futuro sino el presente más valioso con el que contamos.

México, junto con otras naciones, fue el país iniciador y promotor de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, signada el presente año en la sede de la Organización de las Naciones Unidas.

La declaración a favor de la niñez, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hace suyas muchas propuestas emanadas de esa cumbre mundial a favor del niño.

Este honorable cuerpo colegiado, a través de la Sexta Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social, ha atendido una consulta pública y además asuntos relacionados con la niñez y al igual que en esta declaración pluripartidista ha prevalecido la concertación y la voluntad política de los partidos representados aquí, para que así sean prioridades todos los asuntos relacionados con la niñez.

Cabe señalarse que los enunciados leídos por la Secretaría van más allá, ya que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tendrá una función supervisora de los avances y de los logros que se puedan ir adquiriendo a través de las instituciones públicas y privadas.

Debemos fortalecer la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en su conjunto; asumimos el compromiso serio de sumarnos a los esfuerzos por mejorar la calidad de vida de los niños de la capital de la República.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la compañera Tayde González Cuadros.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZÁLEZ.- Con su autorización, señor Presidente.

De nuevo vengo aquí a la tribuna a hablar sobre este tema de la niñez, en este momento, en representación de mi partido, Acción Nacional y del mío propio.

En toda la historia de la humanidad, la niñez ha sido un mundo que podríamos llamar irreal o ajeno a la problemática vivencial y cotidiana de toda una sociedad. Desde el punto de vista humano, filosófico, científico, el mundo del niño es un mundo aparte; sus necesidades y sus intereses están relegadas, están olvidadas por asuntos prioritarios de índole económica y de índole política, sin darse cuenta que la base de una sociedad y quien otorga la estructura a esa sociedad es la niñez.

El niño es evidentemente la semilla del hombre adulto, del pueblo, del país, pero el niño es también la imagen presente de un país en vías de crecimiento, de progreso, de desarrollo o preocupantemente la imagen de un país en decadencia, porque aquella sociedad que no se ocupa de las necesidades prioritarias de la niñez, no puede hablarse de que esté en desarrollo.

Por ello, apoyamos evidentemente compromisos establecidos en esta Asamblea de Representantes en la declaración que se acaba de leer, en donde se comprometen al Estado, cuyo carácter subsidiario debe ser más que nunca colaborar, apoyar, completar la labor de la familia para formar una vida que es la del niño.

Otra parte importante de este compromiso es la corresponsabilidad con la sociedad; al Estado no le toca todas las partes, le toca, en corresponsabilidad con la sociedad y la familia y con todos los miembros de la ciudadanía y con nosotros, Asamblea de Representantes, en vigilar que esas acciones que aquí se enunciaron y otras que se deriven de esta declaración lleven a cabo su finalidad y no se genere una dicotomía en acciones inmediatas que si bien son importantes, como son los desayunos, como son las vacunas y como son otras tantas cosas que puedan subsanar los males inmediatos, no se separen y no pierdan de vista de aquellas acciones mediatas que constituyen el pleno desarrollo armónico e integral de la persona, del niño. El dualismo entre estas acciones mediatas e inmediatas constituirá a una niñez presente

mejor, para que sea el reflejo mañana de un país realmente desarrollado.

En Acción Nacional nos preocupa, pues, que se pueda detectar la situación social, económica y familiar por la que atraviesan los niños de cualquier sector de nuestra población; que el trabajo social, que está muy desperdiciado en muchas acciones en nuestra ciudad, sea ocupado y canalizado para atender, para investigar, analizar la problemática de la niñez y ésta pueda ser canalizada a las instituciones adecuadas; para detectar el maltrato a los niños, para detectar la violación a los niños, el estado de abandono en el que se encuentran a veces por su familia.

En algunas otras sociedades, y lo comento al margen, se nos comentaba que la niñez en otros países del mundo no es abandonada, es explotada en muchas ocasiones a través del sentimiento, de la sensibilidad humana los padres u otros adultos los usan para que a través de la carencia de la niñez, la persona, el adulto se conduzca y otorgue beneficios, pero que en otros países la niñez no la abandonan los padres ni la familia ni la sociedad. Qué bueno que ahora nos preocupemos aquí y ahora porque nuestra niñez mexicana no esté en la calle, porque no tengamos niños carentes de familia y a veces hasta de un techo dónde dormir y que busquemos soluciones no inmediatas solamente, sino soluciones mediatas que contribuyan a su desarrollo y a su plena integración a la sociedad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día. ¿Perdón?. Tiene el uso de la palabra compañera, para hechos.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Compañeros:

A mí me parece que en esta tribuna se han vertido juicios, opiniones muy importantes que deben ser consideradas para hacer una serie de recomendaciones. Ya en anteriores ocasiones hemos podido tener debates, un debate muy interesante al respecto, pero a mí me parece que como producto de las aportaciones de los diferentes partidos en torno a la niñez, me parece que es procedente que podamos proponer en estos momentos el que se pueda enviar, que se turne a una Comisión de la propia Asamblea para que pueda

hacer el reagrupamiento para que se puedan establecer las prioridades, inclusive una propuesta de mecanismos concretos para beneficiar a los niños de esta gran ciudad.

Pienso, en ese sentido, que debemos inclinarnos a que todas estas opiniones puedan ser turnadas a una Comisión de la Asamblea para que pueda ser objeto del análisis del reagrupamiento y se pueda elaborar una serie de acciones para proponer al Jefe del Departamento.

EL C. PRESIDENTE.- Turnese a la Octava Comisión para su análisis y dictamen.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

E. C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una excitativa sobre el Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes, que presenta la Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la compañera Representante Esperanza Gómez Mont.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DE LA ESPERANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUE-TA.- Con su permiso, señor Presidente. Representantes a la Asamblea:

El Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal dice en el artículo 105: Las iniciativas de Ley, Decretos, Reglamentos, Bandos u Ordenanzas propuestas por los Representantes se presentarán ante el pleno y pasarán desde luego a Comisión, la cual elaborará el dictamen respectivo para ser presentado ante el Pleno de la Asamblea de Representantes en un plazo no mayor de 30 días naturales, salvo prórroga que apruebe el pleno a petición de la Comisión respectiva.

En el párrafo tercero del mismo artículo dice: Si sobre una iniciativa hubiese transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo de este artículo, la Presidencia de la Asamblea hará hasta tres excitativas a la Comisión para que la dictamine. Si pasados cinco días a partir de la última excitativa no se hubiere producido dictamen, el Presidente

de la Mesa Directiva estará obligado a ponerla a discusión en la sesión inmediata siguiente.

El artículo 122, en el segundo párrafo, dice: La Presidencia turnará sin más trámite la petición o queja a la Comisión respectiva para su estudio y dictamen.

Se han presentado desde esta tribuna en el primer período 70 propuestas y 31 iniciativas, sin nombrar peticiones o quejas; en el segundo período, 138 proposiciones y 27 iniciativas; en el tercer período, 98 propuestas y 19 iniciativas. No nombro el cuarto período.

Algunas de éstas se las voy a nombrar: el 24 de noviembre del 88, solicitud al Departamento del Distrito Federal de oficinas para Representantes, se turnó al Comité de Atención Ciudadana; el 28 de noviembre del mismo año, una Ordenanza sobre venta de bebidas alcohólicas como iniciativa, se fue a la Sexta, no se ha dictaminado; el 9 de diciembre se presentó la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal unas reformas, pasó a la Doceava Comisión, sin dictamen; en el segundo período, el 9 de mayo, reformar al Reglamento de Policía Preventiva del Distrito Federal en diferentes artículos, se pasó a la Primera Comisión, no se ha dictaminado; el 6 de junio, reformas al Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, a la Quinta Comisión, no se ha dictaminado; el 11 de julio se fue a la Tercera y Cuarta Comisión una propuesta para que se declare reserva ecológica la Barranca de Río Mixcoac, tampoco se ha dictaminado; en el tercer período, en el 26 de abril, reformas y adiciones a los artículos 33, 57, 72, etcétera, etcétera, del Reglamento de Tránsito, se fue a la Séptima, no se ha dictaminado; el 19 de abril, una propuesta para que entraran en un acuerdo los jubilados y pensionados, se fue a la Onceava, no se ha dictaminado; en julio, una propuesta para abrogar el Reglamento de Policía Preventiva se fue a la Primera, no se ha dictaminado y, para que no digan, una en mayo, iniciativa para derogar el Reglamento de Ley en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno que se fue a la Segunda Comisión.

Por lo anterior, el Partido Acción Nacional exige que se dictamine, por lo que se pide primero a la Presidencia:

Primero.- En base al artículo 105, párrafo tercero, la Presidencia haga la primera excitativa a

las Comisiones correspondientes, a fin de que dictaminen las iniciativas sobre las que hubiese transcurrido el plazo señalado.

Segunda.- Se pide a las Comisiones que con base al artículo 105, párrafo primero, presenten ante el pleno el dictamen de las propuestas sobre las que hubiese ya transcurrido el plazo señalado.

Dado en el salón de sesiones. México, D.F. a 19 de noviembre de 1990.

Muchas gracias. Por el Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 105 del Reglamento Interior para el Gobierno de esta Asamblea, esta Presidencia hace una excitativa a los señores Presidentes de las Comisiones para que dictaminen los asuntos que tengan pendientes.

Sí señor.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA (Desde su curul).- Señor Presidente, le pediría que ampliara esa excitativa a los Comités, especialmente al Comité de Administración, que no se ha reunido formalmente en un año y que requiere analizar no solamente el informe de Tesorería de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 105 se excita a los señores Presidentes de las Comisiones y Comités de esta Honorable Asamblea para que dictaminen los asuntos que tengan pendientes.

Prosigua la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una intervención sobre la quinta fase del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico que presentan los Representantes Jesús Ramírez Núñez y Tomás Carmona.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al señor Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUNEZ.- Gracias, señor Presidente, con su venia. Ciudadanos Representantes de esta Asamblea:

Vengo a tratar un asunto que para mí es una verdadera agresión a la clase trabajadora y estoy hablando de la quinta fase del Pacto; el Pacto, como programa de estabilización ha perdido fuerza en la medida que la inflación baja, tanto por el hecho de que en la medida que el esfuerzo se vuelve marginal, exige ajustes y acciones más precisas porque los sectores relajan las promesas de concertación sencillamente porque se cansan de más de 4 años de saerifiseio.

El objetivo central en el plano económico de este plan de choque fue poner la inflación bajo control, mediante una vertical congelación de precios y salarios; los salarios, debemos confesarlo, han perdido la batalla y, consecuentemente, los trabajadores el poder adquisitivo.

En el terreno político buscó disipar las dudas y temores por el crack bursátil, la devaluación de la moneda, el desorden imperante en las filas gubernamentales del pasado reciente. En el terreno económico el Pacto funcionó razonablemente en la medida que logró abatir el ritmo de la inflación, pero no lo bastante como para resarcir el poder adquisitivo de la población. A la hora de los votos la población sufragó como nunca en contra de los candidatos del partido oficial, pero parece ser que esta lección no ha sido aprendida.

En fin, lejos de haber motivado el cambio estructural, la corrección de desequilibrios, el crecimiento de la economía en los niveles declarados y disminuir los parámetros descados en el déficit financiero del sector público en proporción al PIB, al producto interno bruto, estos se han convertido en meras buenas intenciones. La desregulación económica continúa mas no con el ritmo y velocidad deseado, ahí tenemos el ejemplo de los bancos y TELMEX.

En cuanto a la reducción del desliz cambiario de 80 centavos a 40 diarios, se utiliza en forma mañosa como un elemento antinflacionario que posteriormente se revertirá en el sector de exportaciones. Pensar que esta decisión mantendrá la estabilidad cambiaria es un sueño guajiro.

En cuanto a la Comisión de Seguimiento, como vigilante del cumplimiento de compromisos, solamente citaré las palabras del premio nacional a la ingenuidad, Javier Bonilla García, quien hace un par de meses expresó que: no se cuenta con suficientes ojos y brazos para controlar los precios y

los abusos de los comerciantes. Lo cual de ninguna manera justifica que permita que un gabinete económico pueda dar y propinar puñaladas trapearas a diestra y siniestra a la clase trabajadora.

Finalmente, después de esta serie, de esta acumulación de falsedades, se conviene en extender este contrato de adhesión, conocido como concertación, hasta el 31 de diciembre del 91, congelando los salarios mínimos, no sin antes otorgar un aumento generoso del 18% a los trabajadores, con lo cual ahora van a ganar \$11,900.00, aproximadamente, al día, cantidad suficiente para ahora sí morir de hambre, sin necesidad de someterse a ninguna dieta.

Quando el alza anual de los productos básicos fluctúa entre el ochenta y cuatro y medio por ciento y el 1953, según el Banco de México, en 10 años la canasta básica se ha encarecido en 11,232% y el poder adquisitivo ha tenido una pérdida real del 77.4%.

Por otra parte, quien va a apoyar a don ingenuo en sus declaraciones de que no habrán aumentos de precios, cuando en el punto 12 del contrato de adhesión, entendiéndose concertación o pacto, se estipula: Se examinarán las solicitudes de corrección, léase aumento, a los precios de bienes y servicios y en los casos que puedan afectar al salario real de los trabajadores, se realizará el estudio correspondiente. Mas no se dice, atención aquí, que se aumentarán los ingresos de los trabajadores, lo cual, en otras palabras, están condenando nuevamente, con la anuencia de sus representantes, de sus intereses, a los trabajadores, a vivir en la angustia de aquellos a quienes el salario no les alcanza para sus necesidades básicas.

Que sigan los sacrificios, pero en el pellejo de los trabajadores, al fin que se ha demostrado que su capacidad de resistencia no tiene límite y así la nueva clase de políticos-empresarios, producto de la revolución hecha industria y bolsa de valores sacrificarán sus ganancias, absorbiendo el incremento de sus costos de producción o inversión, resultado del aumento en los precios de los bienes y servicios que proporciona el mismo gobierno y que muy comedidamente aumentaron después de la firma del Pacto, para darle un gran impacto en su quinta fase.

Esto nos demuestra que a los señores de Harvard ya se les acabaron las recetas de planes de

choque o que a los franceses nacionalizados al vapor se les acabó el conocimiento del problema mexicano y debemos esperar a que se escriba otro capítulo de los problemas económicos de México, editado en La Sorbona, para proponer una mejor solución que, por decreto, nos va a traer la estabilidad económica y el aumento en la producción para que todos seamos muy felices.

Mientras, la PROFECO continuará con su magnífica labor que ha logrado recibir casi el total de las denuncias de las amas de casa que a diario se quejan de las violaciones a los precios controlados, levantando muchas multas que ciertamente aumentan los ingresos del gobierno, pero no justifican de ninguna manera la razón o causas de su existencia y actualmente las dudas sobre su actuación se amplían con el nuevo Procurador, quien deberá comenzar por el gabinete económico, quien provee de menesterosos al Programa de Solidaridad, para que, al fin, los pueda someter a juicio o denuncia ante el pueblo a este gabinete económico.

Por lo pronto, esta nueva fase del Pacto es una aceptación tácita del fracaso y desgaste del plan de choque. Aceptando que la inflación es un león dormido, hay una fuerte distorsión en los precios al consumidor por objeto del gasto. Es decir, que mientras el valor de los muebles y el vestido ericieron en 12 y 20%, la vivienda y los alimentos llegaron a variaciones del 142 y 56%, respectivamente, generando un cambio en el patrón de consumo de la población. Por su parte, todo indica que la canasta básica resulta demasiado básica. El índice de precios de los productos básicos aumentó en un 38%. Los precios para un salario mínimo llegaron al 63%, en contraste para un sueldo de 3 salarios mínimos, que fue del 51%.

Si a las cifras anteriores se agrega que el salario mínimo se incrementó en sólo un 26% en este año, se llega a una conclusión que es una verdadera blasfemia: el Pacto ha sido regresivo y a ocasionado una mayor concentración de riqueza.

El tipo de cambio se aumentó en un 24%, que sumándolo a la variación de precios de Estados Unidos arroja un cálculo aproximado de los precios de las importaciones mexicanas del 33%, con la apertura comercial se puede explicar el porqué los productos foráneos son los preferidos, ya que además de novedosos tienen una tecnología más avanzada y además proporcionan el glamour de lo

importado; las tasas de interés han ido aparejadas al proceso inflacionario en el primer semestre de este año, el costo porcentual promedio registró un nivel promedio del 48.8, lo que conlleva que el costo de invertir en actividades productivas en este país, sea mayor al agregar el margen de intermediarismo financiero.

Los intentos gubernamentales por bajar los intereses para aliviar la presión de la deuda interna, los hará poco atractivos y provocará salidas de capital; los precios que quedaron sin movimiento al inicio del programa de ajuste hará que tengamos empresas con problemas de rentabilidad, pues los precios al público han crecido menos que sus costos y si a esto añadimos el menor diferencial entre los productos importados y nacionales, se logrará que la demanda que enfrentan las empresas nacionales se vea mermada.

En consecuencia, se avizora más desempleo, con la política de un menor deslíz que los empresarios absorban los costos de ajuste y de hecho que a los obreros no se les conceda un significativo aumento, se genera que la distorsión de precios sea mayor con el paso del tiempo, lográndose una mayor pérdida del poder adquisitivo del sector laboral, una menor rentabilidad de la industria nacional, con la consiguiente penetración de los productos importados.

Ejercer un control unilateral con inflación reprimida es equivalente a tener un león dormido, en donde los precios no se incrementan mientras la política dure, con el riesgo permanente de que en el momento en que se liberen se disparen a una inflación galopante.

Mientras el gobierno no ajuste sus gastos a lo que recibe y encauce sus ingresos a inversiones que propicien la creación de trabajos productivos que autogeneren su existencia y no empleos burocráticos que aumentan el gasto corriente, seguiremos viviendo el pacto del miedo; sus resultados están presentes: 8 millones de trabajadores no tienen empleo, 11 millones forman parte del subempleo o economía subterránea, esto sin contar a los jóvenes que demandan trabajo; se afirma que el 60% de la fuerza laboral recibe un salario inferior al salario mínimo; mientras se mantiene una guerra de declaraciones y escarceos políticos, los trabajadores libran una lucha por la supervivencia.

Señores, este es el Pacto en su quinta fase.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Tomás Carmona.

¿Sí compañero, con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Benjamín Hedding para hechos. Perdón don Tomás, es para hechos.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Con su venia, señor Presidente.

Hemos escuchado con atención la intervención del compañero Jesús Ramírez Núñez y evidentemente hay muchos puntos y aspectos en los que por ningún momento o bajo ninguna circunstancia podemos coincidir; desde luego ya es importante que en una intervención cargada de fatalismo haya un punto positivo, el compañero reconoce, según yo lo entendí, que el Pacto sí ha funcionado en cuanto a disminuir la inflación existente en el país.

Yo creo que esto es muy importante lo que el compañero Jesús Ramírez Núñez señala, porque desde un principio, cuando iniciamos la época o la etapa de los pactos, se consideraba que el objetivo básico de ellos era abatir la inflación.

Entonces podemos decir, basándonos en el señalamiento del compañero Jesús Ramírez Núñez, que el Pacto sí ha cumplido con el objetivo básico que le dio lugar a su origen y creo que en eso sí coincidimos plenamente. No coincidimos en una serie de observaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, ¿aceptaría usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Sí, como no.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).- Compañero Hedding, se menciona que entre otro de los objetivos del Pacto se va en alguna forma reponer el poder adquisitivo de los trabajadores. ¿Es cierto esto o no?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Claro, totalmente cierto que uno de los objetivos del Pacto es la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores y creo, me permite que termine mi exposición, yo tuve la atención y la decencia de escuchar la intervención suya.

Evidentemente es uno de los objetivos que señala el Pacto y si esto se ha de lograr ha de ser a través de una economía que permite esa recuperación y para que esta recuperación se dé se requiere de la estabilización de precios y salarios y hacia allá apunta el Pacto y hacia allá vamos.

Indicar una recuperación en el poder adquisitivo de los trabajadores y a un aumento indiscriminado de los salarios que no se apoye en el crecimiento real de la economía y en la productividad del país, es simple demagogia.

Estábamos indicando que coincidíamos en algunos puntos, pero en muchos otros no. El primero, francamente no logré entender a que se refería el compañero Jesús Ramírez Núñez cuando hablaba de planes de choque. En principio creo que debemos de hablar de planes de estabilización, por lo menos es el término en que se les conoce técnicamente. Pero luego creo que hubo una confusión porque hablaba de planes de choque que congelen salarios, precios y en fin todos los principales aspectos de la economía de un país y creo que aquí está cayéndose en una confusión.

El Pacto nunca ha propuesto congelamiento de precios y salarios; estamos hablando de dos tipos diferentes de planes de estabilización: el plan de estabilización ortodoxo, que se dio en el caso de un país sudamericano, en donde definitivamente lo único que se busca es manejar el déficit del sector público y se deja en plena libertad a las variables de la economía, ese es un tipo de plan; el otro que se conoce, es el heterodoxo, en donde independientemente de que se busca estabilizar la economía vía la estabilización del déficit del sector público, se busca también que haya flexibilidad en precios y salarios y entonces de ese tipo de plan de estabilización es del que se trata el plan de estabilización mexicano.

Consecuentemente, no podemos coincidir en la observación del compañero Ramírez Núñez que nos habla de un plan que definitivamente no es el plan de estabilización que están generando o están buscando los pactos. Es un plan heterodoxo

que sí admite y esto es importante, la flexibilidad en precios y salarios.

Por otro lado, nos habla él de que no se ha controlado el déficit del sector público, por lo menos nos dice que ahí es donde debemos poner la mayor atención si es que queremos abatir la inflación.

Bueno, entonces lo único que cabría aquí decir ¿de qué país me está usted hablando?, porque en 1987 el déficit del sector público en relación al producto interno bruto ciertamente era alarmante, era del 16% antes de que se iniciaran los pactos; para 1989 ya era del 6% y para 1990 esperamos que sea de uno o dos por ciento.

Entonces, yo pregunto compañero: ¿Se está actuando o no?. Pregunto a mis compañeros del pleno: ¿se está actuando o no sobre esa variable importante que afecta a la economía del país?. ¿Está logrando o no el Pacto abatir el déficit del sector público en función del producto interno bruto?.

Estamos logrando resultados que no se han dado en ninguna otra latitud, por lo rápidos, por lo profundos y porque verdaderamente nos están acercando a esa época de la economía mexicana en que precisamente con un déficit de las finanzas del sector público entre uno y dos por ciento del producto interno bruto, teníamos estabilidad de precios.

Estamos, pues, llegando a esa etapa de la economía en que no sólo se tenía esa estabilidad de precios, también teníamos altas tasas de crecimiento y consecuentemente el poder adquisitivo de los trabajadores era real en su incremento y a eso es a donde vamos a llegar y a eso es a lo que estamos apuntando.

EL C. PRESIDENTE.- Sí señor Representante. ¿Acepta una interpelación?.

EL C. REPRESENTANTE: BENJAMIN HEDDING.- Sí, como no.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON (Desde su curul).— Sobre las estimaciones que hace sobre el déficit del sector pú-

blico. ¿Son datos de la Secretaría de Programación y Presupuesto o datos del Banco de México?. Según los datos de S.P.P. es del 1.3% el déficit; según datos del Banco de México, es arriba del 5%.

— EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING Yo quisiera ser preciso en este concepto. Usted ahorita no puede estarme dando los resultados del Banco de México para este ejercicio al que hago relación, en 1990, puesto que el ejercicio no está terminado, estamos hablando de proyecciones y que yo sepa el Banco de México su informe anual lo hace con meses de terminación al ejercicio de que estamos hablando. Con toda franqueza, no sé de dónde sacó usted ese porcentaje del 5% del déficit del sector público en relación al producto interno bruto para 1990 del Banco de México.

En cuanto a que sean cifras de la Secretaría de Programación y Presupuesto, la Secretaría de Programación y Presupuesto entrega informes trimestrales y semestrales a la Cámara de Diputados y en general a la opinión pública y estos son los que en un momento dado nos han servido para hacer una estimación muy aproximada de que va del 1 al 2 por ciento de déficit del sector público en función al producto interno bruto.

Ahora bien, decíamos que no podemos coincidir entonces en que los pactos significan congelación de precios y salarios, definitivamente decir esto es estar hablando de un plan de estabilización que no corresponde al modelo mexicano. No sé a qué plan se refería usted.

Por otro lado, nos señalaba usted que el desliz, la disminución en el desliz cambiario va a afectar profundamente nuestro nivel exportador. Este es un argumento que se ha manejado mucho, pero que no corresponde con las tendencias reales de la exportación mexicana. ¿Por qué razón?. Porque en un tiempo, es cierto, nuestras exportaciones se hicieron con base en una subvaluación importante del peso, esto es cierto, pero también es cierto que esta subvaluación importante afectó seriamente los índices inflacionarios del país, por un lado; por el otro, también nosotros tenemos que reconocer que ya tuvimos un antecedente de que cuando se disminuye el deslizamiento no significa necesariamente un abatimiento en las exportaciones y lo estamos viendo en los últimos meses, el nivel de exportaciones mexicanas sigue

a la alza y estoy hablando de exportaciones no petroleras, vamos a estratificar, vamos a hacer a un lado las exportaciones del petróleo, no nos metamos en este aspecto que en un momento dado sabemos que es coyuntural y transitorio.

El nivel de las exportaciones mexicanas en los últimos meses, a pesar del abatimiento del desliz, sigue siendo altamente favorable y dinámico. Nosotros no podemos admitir que tengamos que seguir supeditando nuestras exportaciones a un desliz que tarde que temprano va a afectar seriamente la inflación del propio país.

Por otro lado y esto es importante, hablaba usted de la invasión que tenemos de importaciones o de productos chatarra o algo por el estilo. Quiero decirle que entonces no se ha hecho un análisis cuidadoso del porcentaje que integran estos productos chatarra, que integra el total de importaciones que está recibiendo el país por este concepto. Afortunadamente, las importaciones mexicanas están creciendo sí, pero están creciendo fundamentalmente en importaciones de bienes intermedios y bienes de capital, el porcentaje de crecimiento de importaciones de productos de consumo no es relevante.

Por otro lado, hablaba usted de que el salario es insuficiente. Claro, coincidimos plenamente de que el salario es insuficiente; no sólo es insuficiente, sino que realmente es preocupante la pérdida del poder adquisitivo del salario en nuestro país. Sin embargo, creo que podemos estar ciertos de que se va en la dirección correcta para recuperar el poder adquisitivo de estos salarios.

Yo creo que el aspecto salarial lo tenemos que ver en un contexto global para poderle dar su verdadera dimensión. En principio coincidimos, repito, en que debe ser preocupación de todos nosotros el buscar la recuperación del poder adquisitivo del salario, pero está claro que hay dos caminos o dos estrategias para buscar esa recuperación: una, la estrategia gastada, sabida, conocida de incrementos al salario sin ningún sustento, sin ninguna concertación, incrementos que tarde que temprano se van a revertir sobre los propios trabajadores; la otra, el camino correcto, sensato, responsable, es buscar esos incrementos a través, fundamentalmente, de la concertación de que sean producto del incremento en la capacidad productiva del país y, por otro lado, que en ningún

momento pongan en peligro la planta productiva y el empleo.

Y aquí me quiero referir y dispensenme ustedes si vamos a hacer referencia a estadísticas, pero creo que es muy importante que si aquí se hace una aseveración, se sustente. Hablaba usted en el número de desempleados pues tampoco sé a qué se refiere usted. Estamos conscientes que un problema total, básico de la economía mexicana, es la necesidad de generar un millón de empleos anuales en un país de jóvenes, y estamos hablando de empleos de economía formal, no informal. Pues bien, según estadísticas del Seguro Social, podemos nosotros afirmar con base en las cifras de julio de 89 a la fecha que estamos muy cerca, si no es que ya estamos, en el momento de alcanzar la cifra de un millón de empleos anuales.

Ahora bien, es cierto que tenemos un rezago acumulado de muchos años, pero hay que ser objetivos y reconocer lo que se ha logrado y también lo que falta por lograrse. Estamos hablando de que estamos llegando a la meta buscada.

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador. ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Sí, como no.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).- Compañero Hedding: ¿Está usted consciente que las estadísticas del Seguro Social entre otras es una manera de verdad?, porque si usted sale a la calle en cualquier cruceo va a ver un montón de jóvenes de pueblo, una cantidad de personas y quisiera saber si dentro de esa estadística del Seguro Social, ya que usted parece estar muy informado de esto, están considerados los estudiantes, los taxistas y algunas otras personas más.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Compañero, yo con todo respeto omito dar calificativos, porque generalmente los calificativos demuestran, por lo menos en gran parte, pobreza de argumentos.

De mi parte yo estaría muy lejos de decir que las estadísticas del Seguro Social son mentirosas y nada más quiero basarme en un hecho: en que no podemos ignorar la composición del Instituto Mexicano del Seguro Social en donde están ampliamente representados sectores que nos merecen el máximo respeto, sectores de la sociedad mexicana. Acordémonos que es un organismo tripartita y en función de eso yo creo que podríamos pensar que es un organismo que nos merece no sólo el máximo respeto, sino que se conduce con la máxima objetividad. De lo contrario, estaríamos poniendo en duda la integración completa y la solvencia moral de la sociedad mexicana. Me parece muy arriesgado usar ciertos calificativos, sobre todo tratándose en instituciones tan honorables y respetables como el Seguro Social.

Hablaba de que había una segunda vía, la de la concertación, la de incrementar los salarios en base al desarrollo mismo de la economía, en base a la productividad del país, por qué, porque de lo contrario estaríamos en el riesgo de que los salarios que no tengan esta sustentación caigan de inmediato y nos lleven a lo que precisamente los pactos han evitado, a esa hiperinflación de la que seguramente, porque ya estamos lejos de ella, nos hemos olvidado.

Todos nosotros hemos sido testigos de lo que esta pasando en otras latitudes, en donde por más planes que se hagan la inflación no logra bajarse de 3 dígitos. Por otro lado, se nos esta olvidando de naciones o de otras latitudes en donde se actúa unilateralmente y en donde no hay ningún esquema de concertación y ninguna flexibilidad en las negociaciones que se están dando entre todos los sectores. Se nos esta olvidando lo que pasa en otras naciones, en donde hay saqueos, hay huelgas, hay cierre masivo real, no en el discurso, como aquí se ha señalado, cierre masivo real de empresas y en donde ha habido necesidad de reprimir fuertemente a la población con violencia. Se nos ha olvidado todo eso de qué esta pasando en todas latitudes y gracias a los pactos nosotros podemos señalar que hemos sido ajenos a todos esos fenómenos. No somos inmunes, desde luego, pero tenemos que reconocer que el Pacto nos ha evitado toda esta serie de verdaderos problemas.

Por otro lado, decía yo que lo teníamos que ver en su contexto general y no aislado, porque independientemente del incremento que se da en esta última etapa del Pacto a los salarios mínimos,

también hay una desgravación importante en el impuesto sobre la renta hasta los 4 primeros niveles del salario mínimo, hasta la acumulación de 4 salarios mínimos. Estamos hablando entonces de que por un lado hay un incremento y por otro lado hay una desgravación en que seguramente irá a repercutir en la mayor capacidad adquisitiva del salario de los trabajadores de menores ingresos.

También estamos ignorando que hay una extensión a los subsidios de la leche y la tortilla, que se señala en el propio Pacto y, por otra parte, estamos generalizando una situación que no concuerda con la realidad. ¿Por qué razón?. Si bien es cierto los salarios mínimos son importantes para un sector importante de la población estamos ignorando que están los salarios contractuales sobre los cuales podemos señalar con toda certeza que las negociaciones que hasta ahorita se han dado nos han llevado a una recuperación importante en relación a los índices inflacionarios; las renovaciones contractuales que se han venido dando, se han venido dando sobre porcentajes, no sólo en salarios, sino en prestaciones, que sumados superan grandemente el índice inflacionario.

Pero no sólo eso, olvidamos también los salarios mínimos profesionales, cuyos montos, todos ellos, fluctúan muy por arriba del 29, 30% al salario mínimo que aquí estamos señalando y que no podemos ignorar que benefician o que sirven de sustento a una parte muy importante de la población.

También estamos olvidando el esfuerzo que el sector público ha hecho para atender a la mayor parte de los trabajadores al servicio del Estado, en este caso hablo de maestros, que en 2 años han tenido un incremento del 89%, muy superior al incremento inflacionario sumado de los 2 años; desde luego esto no quiere decir que debemos ser autocomplacientes; desde luego esto no quiere decir que nos debemos llamar a euforia o a éxito, pero debemos buscar antes que nada la objetividad, ni podemos irnos a la autocomplacencia, ni tampoco podemos llegar a la autodenigración y a los calificativos sin fundamentos en la realidad. Debemos buscar un punto de vista objetivo y para buscarlo tenemos que ver todo el entorno macroeconómico en que se desenvuelve el salario, un entorno económico cuyos resultados son altamente satisfactorios y, desde luego, un entorno económico que tiene y debe ser modificado sustancialmente y hacia eso apunta el Pacto.

Por último, quisiera yo referirme a lo que señala usted en relación a los costos. Yo ahí sí confieso que me confundí, porque no reconocer que hay baja en las tasas de interés pues me parece otra vez negar la realidad y hay una baja importante substancial y esta baja en las tasas de interés evidentemente va a abatir los costos financieros de las empresas. A lo mejor no entendí la interpretación del compañero, pero para mí no hay duda alguna que una baja en las tasas de interés implica necesariamente una baja en los costos financieros de las empresas y, consecuentemente, una baja en estos mismos costos totales de los productos terminados. Yo no veo entonces por qué se dice que no va a haber baja en los costos. Una baja en el desliz monetario, también implica una baja substancial en los costos de producción de los artículos terminados, dado que nosotros conocemos que un componente importante de las manufacturas mexicanas provienen del exterior y al abatirse el deslizamiento evidentemente va a haber un abatimiento en los costos. Estos aspectos, confieso que no los entendí.

Pero creo yo que podríamos nosotros concluir en que el Pacto, en la etapa en que se encuentra, evidentemente le da certeza, certidumbre y claridad a la economía para todo el año de 91; que la inflación, que es un fenómeno importante, prácticamente substancial, no se ha abalido del todo, pero que hemos tenido éxitos notables que nos garantizan que el año de 91 nos acerquemos cada vez más a la meta deseada: una inflación similar a la de aquellos países con los que tenemos el comercio más importante. Todos los indicadores, todas las estimaciones, aún las de los críticos más conservadores, nos llevan a concluir que el año de 91, la inflación tendrá una disminución substancial.

No quiero dejar de señalar y esto es importante, que los incrementos que se aceptan a algunas tarifas de servicios y bienes públicos, evidentemente nos llevarán a una burbuja inflacionaria, esto es real. También es cierto que es importante cuidar que esta burbuja inflacionaria no vaya acompañada de una sicosis especulativa que lleve a la indexación general de los precios de los bienes y servicios que se ofrecen en la economía y es aquí donde nosotros tenemos una verdadera responsabilidad en buscar, antes que nada, la objetividad en lo que señalamos y dar alternativas concretas de solución.

Yo quiero decirle al compañero, con todo respeto, que en todo lo largo de su intervención no puede escuchar una sola alternativa de solución a los problemas que señalaba y yo creo que una responsabilidad importante de todos nosotros es no sólo señalar problemas sino señalar soluciones, soluciones viables, soluciones que sabemos, por la experiencia y por el sustento técnico de lo que estamos ofreciendo, que tienen viabilidad. Las otras soluciones, las soluciones que buscan la salida rápida, la huida fácil de la crisis, bien sabemos que nos llevan a un problema mayor del que trataron de solucionar o lo que es peor: la carencia de soluciones y el exceso de adjetivos bien sabemos que nos llevan a la pobreza del debate. Ojalá y esto no suceda en este recinto.

Muchas gracias.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.— Se han inscrito, para hechos, el Representante Tomás Carmona, la Representante Beatriz Gallardo.

Para alusiones personales, el Representante Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.— Gracias, señor Presidente.

A mí me congratula por lo menos, el que el señor Representante Hedding haya aceptado que la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores aún no se llega, no ha puesto plazo, ya que él parece que está muy informado respecto de cuando se va a lograr este logro, si es que se logra.

En cuanto a las prestaciones de los salarios contractuales y lo demás que se manejó, pues podemos decir que ahí en alguna u otra forma se defienden los trabajadores, quizás no escuchó o no quiso escuchar todas las cosas que se dijeron aquí porque no le convino, pero cuando estamos hablando de lo que él menciona y de lo que yo veo en la realidad en las calles, parece ser que él habla de una versión oficial y yo estoy hablando de la realidad que todos los días padecen las gentes que no tienen capacidad económica.

Eso es lo triste de esta situación, que solamente se quiera escuchar lo que halaga, lo que quieren realmente oír, pero no las verdades, las verdades que en alguna u otra forma laceran, las verdades

que desgraciadamente afectan a la mayoría de los mexicanos, no solamente en esta ciudad sino en todo el país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Tomás Carmona.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA JIMENEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

No vengo a entablar una polémica con mi distinguido economista el compañero Hedding; yo no voy a meterme en los vericuetos de la economía, soy un obrero; vengo sí, a traer el grito de rebeldía, de angustia de los millones de trabajadores que se ven afectados con esta medida que el gobierno ha impuesto.

Es una agresión, lo hemos dicho en muchas ocasiones, a la clase trabajadora, no es posible mantener en la miseria a la clase trabajadora.

Hace unos días, en el mareo esplendoroso del Palacio de Bellas Artes, escuchamos del titular del Ejecutivo Federal estas palabras: México ha tenido avances significativos, el problema social tan delicado que vive el país empieza a encontrar respuestas que evitan se exacerbe. Y más adelante oímos otras palabras: El compromiso es con el bienestar el pueblo, así decidiremos el futuro por nuestra capacidad para enfrentar la pobreza y contrarrestar las tendencias a la concentración excesiva de la riqueza.

Bastaron 12 días para que el pueblo tuviera una respuesta a la interrogante sobre el verdadero sentido de estas palabras presidenciales; por una parte se decreta el aumento del 18% a los salarios mínimos y, por la otra, se agrade al pueblo con una cascada incontenible de aumentos a los artículos de uso indispensable.

Lo importante, señores Asambleístas, no es cuánto va a recibir el trabajador en adelante, lo importante es qué es lo que va a poder adquirir con ese miserable salario.

Es un hecho que el Pacto fue suscrito a espaldas de los trabajadores organizados, a pesar de que haya líderes que hayan puesto su firma en el Pacto fue a espaldas y sin la representación autén-

tica de los trabajadores la firma de ese nuevo sacrificio que fue impuesto a los trabajadores.

Yo no podría hacer un elogio de la economía, yo no podría decirles a ustedes, ponerles una alternativa económica para la solución de los problemas del país, pero yo sí les digo que este problema trasciende más allá del Distrito Federal, abarca toda la República y significa hambre y miseria para el pueblo de México; la imposición de un pacto que evita la revisión de los contratos colectivos de trabajo, porque están plenamente controlados a través de las centrales obreras charras.

Necesitamos que haya realmente una representación auténtica de los trabajadores para poder negociar un aumento substancial a los salarios de los trabajadores y esto no se puede dar mientras las centrales obreras estén controladas a través de los líderes del gobierno.

Cuando un trabajador se rebela y quiere una auténtica revisión de su contrato colectivo, ¿qué pasa?, viene la represión, ahí está el ejemplo de los Tornel, de la Ford, de la Modelo y de muchas otras organizaciones obreras que han sido precisamente atacadas a través de su deseo de recibir, de querer una contratación colectiva adecuada de acuerdo con las circunstancias en que vivimos.

La Asamblea de Representantes no puede permanecer ajena a este problema visceral del pueblo de México; necesitamos manifestar nuestra inconformidad por este nuevo ataque a los obreros de México y yo vengo a ser el portavoz de los trabajadores de México para exigir que ese Pacto sea cuanto antes derogado y que los trabajadores tengan plena libertad de exigir el justo salario por su trabajo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para conocimiento de esta Asamblea, esta Presidencia informa que se han inscrito para hechos los siguientes señores Representantes: la señorita Representante Beatriz Gallardo, Leonardo Saavetra, Felipe Calderón y Roberto Castellanos.

En tal virtud, tiene la palabra la compañera Representante Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros:

Hay quienes piensan que la contabilidad mueve la economía, pero todos sabemos que la contabilidad sólo registra hechos acaecidos. Por eso la fracción cardenista quiere irse al fondo de las cosas y no bordear sobre los mismos.

Plan Austral, Plan Cruzado, PECE, el nombre es lo de menos compañero, intentemos hasta donde nos sea posible un análisis sólido y en el entendido de que como es frecuente decir: las estadísticas se parecen a los bikinis, enseñan algo importante pero ocultan lo fundamental.

El domingo 11 de noviembre, en la residencia oficial de Los Pinos y ante el Presidente de la República, los sectores obrero, campesino y empresarial, así como el propio Gobierno Federal, suscribieron el convenio por el que se extiende hasta el 31 de diciembre de 1991 el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico.

La prórroga del Pacto por los sectores representativos de la sociedad mexicana, nos obliga a todos a intentar una reflexión profunda que vaya más allá de las satanizaciones y las simples descalificaciones.

Son muchos los representantes de los más importantes agentes económicos, incluido el gobierno, que están firmando esta quinta etapa del PECE. ¿Cómo?. Para que no nos esforcemos por ver realmente lo que está pasando.

Con lo que ocurrió el domingo 11 se da continuidad a una política de concertación aplicada en realidad desde diciembre de 1987, orientada a evitar la hiperinflación y controlar más tarde el aumento generalizado de los precios, buscando el crecimiento de la economía nacional.

El convenio que analizamos contiene dos medidas que reconcilian el propósito del plan antiinflacionario, con las posibilidades de acción en cuanto a la distribución del ingreso.

El acuerdo antiinflacionario surgió como propósito deseable frente a una inflación con efectos regresivos en la distribución del ingreso. Los precios no aumentaban parejo para todos, en su incremento, algunos sectores salían más perjudica-

dos que otros; con la concertación, en sus sucesivas prolongaciones hasta la actual etapa, las medidas recomendadas para preservar el salario mínimo real no alcanzaban a restituir los efectos regresivos de una inflación ya controlada pero todavía presente. Así, el control inflacionario a lo largo de 3 años significó una merma en los ingresos reales de los asalariados calculada en más del 20%.

En esta fase del Pacto se acuerda un incremento al salario mínimo real del 18% y se combina con una desgravación del 40% a los trabajadores asalariados que ganen hasta 4 salarios mínimos.

Esta medida se espera que represente un incremento en sus percepciones del 3 al 9%, por lo que junto con el incremento salarial se estaría hablando de un crecimiento al salario nominal del trabajador de más del 20%.

Sin embargo, es muy importante que advertamos que este incremento no restituye la erosión salarial provocada por el mismo Pacto. El saldo sigue siendo contrario a los ingresos de los trabajadores, pero si se llegasen a cumplir los compromisos de no impactar los precios finales, tendríamos hacia finales de 1991 un escenario más propicio para reestablecer simplemente y sin los triunfalismos a que han dado, es a veces el vocerío oficial, un nivel salarial comparable al de 1988. Lo importante es posibilitar que productores y comerciantes no transfieran el incremento de sus costos salariales y energéticos a sus precios finales.

Aquí es donde está lo fundamental de la cuestión, el Pacto preve contrarrestar los incrementos mediante las vías de la desregulación, la menor inflación y la reducción de los costos financieros. La contención salarial sigue siendo, en el Pacto, un pivote importante del control inflacionario, pero ahora se profundiza en una medida que por cierto ya había sido tomada por el gobierno y que es disminuir el deslizamiento del peso frente al dólar. Esto ha sido posible por el ingreso adicional de divisas que, a nuestro juicio, se debe simple y llanamente al conflicto del Golfo Pérsico y no a la genialidad de la estrategia mexicana de desarrollo.

Hay que decir también que el incremento en las percepciones de los asalariados no permitirá, según vemos, una recuperación significativa del

mercado interno; ello será así porque parte de este incremento lo absorberán los precios y tarifas que han aumentado y porque la ganancia en términos reales es mínima. El riesgo siempre presente en el panorama económico nacional, que visualiza el Pacto, es que el sector empresarial viole las disposiciones en materia de precios. Esto sería muy grave porque dejaría en total indefensión a quienes no tienen forma de elevar el precio real de la única mercancía que venden: su fuerza de trabajo.

En efecto, para que no sea una simple burla pretender que el jefe o la jefa de una familia y su familia toda vivan con 11 900 pesos, 11 mil compañero, y 9 920 pesos diarios, es necesario que se pongan a funcionar todos los mecanismos de control y se apliquen con todo rigor las sanciones que nuestra legislación señala para que en la práctica no haya disparos arbitrarios de precios que mermen aún más el bajo poder adquisitivo de los trabajadores.

Veamos ahora qué tan fiera es Coello Trejo persiguiendo a los violadores de precios.

Si no somos eficaces en esto, cada día más mexicanos se dedicarán a la economía informal o subterránea y deberíamos entonces olvidarnos del incremento de la capacidad productiva del país. Seríamos la nación de los vendedores ambulantes.

Parafraseando a Josué de Castro, diríamos entonces que en México sólo habrían dos tipos de familia: la que tiene hambre y la que no tiene sueño. La que tiene hambre porque su pobreza le impide comer; la que no tiene sueño, porque no puede dormir pensando en la explosión que puede partir de las familias que tiene hambre. El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, aboga por un México que no tenga hambre y que pueda dormir.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al compañero Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

He solicitado hacer uso de la palabra para que en nombre de mi partido, para hacer algunos comentarios en torno a este importante tema que ahora estamos tratando, un tema que si bien es de

carácter nacional afecta en forma muy importante, fundamental, a nuestra Entidad y a la zona conurbada en la que estamos viviendo, puesto que aquí se concentra el 18% de la población total del país; en esta zona también existe, está asentada, el 40% de la industria nacional; el 34% de la mano de obra y se genera alrededor del 30% del producto interno bruto, de tal manera que cualquier decisión de tipo económico impacta en forma fundamental a nuestra ciudad.

El PECE, Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico, ha pasado a ser uno de los instrumentos más importantes de la política económica del régimen; un instrumento que ha servido para profundizar la diferencia entre los que más tienen y los que menos tienen, que es la gran mayoría de la población.

Se habla de Pacto, se habla de concertación. Sin embargo, todo mundo sabe que es un instrumento impuesto por los tecnócratas del gobierno al movimiento obrero, al movimiento campesino; impuesto por los patrones, por quienes más tienen, porque este instrumento, decía yo, ha servido para profundizar las diferencias económicas, sociales que hay entre un poco más de 300 familias altamente enriquecidas y la gran mayoría de la población y, sobre todo, de esos 17 millones de mexicanos que viven en la extrema pobreza.

Baste recordar algunos datos que algún diario de circulación nacional nos daba a conocer hace algunas semanas: desde el inicio de los pactos la canasta obrera indispensable aumentó su valor en 177%, en tanto que el salario mínimo sólo aumentó en 79%.

En los primeros 8 meses del año la canasta obrera indispensable registró un aumento de 20.7% en su precio, con lo que el salario mínimo perdió el 16.8%. La canasta obrera indispensable esta compuesta de 35 artículos básicos y alcanzó un precio, antes del Pacto, de \$19,036.00. Hay que tomar en cuenta que entre estos productos no están incluidos la vivienda, la ropa, el calzado, muebles para hogar, la salud, educación, ni las diversiones; hay que recordar también que oficialmente se reconocía que el mes anterior la inflación acumulada había llegado a un 22% y a pesar de esto sólo se establece un 18% de incremento salarial. Esto desde luego que ha deteriorado el salario real, ha hecho más pobres a los pobres y más ricos a los ricos; hay que recordar también como

se ha dado a conocer públicamente que el año pasado, en 1989, el conjunto de empresas obtuvieron ingresos por 30 billones de pesos, el grupo Monterrey integrado por los consorcios Alfa, Vitro, Visa, Cípsa, obtuvo casi 49% de esos 30 billones de pesos de ganancias en 1989, el grupo industrial Minera Mexicana, que adquirió recientemente la compañía Cananea, reportó un incremento de 64.38% en sus ventas con respecto al año, esto en 1989 con respecto a 1988, empresas La Moderna, dedicadas principalmente al procesamiento del tabaco, obtuvo ventas superiores a un billón cien mil millones de pesos, con un crecimiento de 40.4% con respecto a 1988, la empresa Hojalata y Lámina, HYLISA, esta en el noveno lugar de las 500 empresas más importantes, registró ventas por \$1 826 982 000 000.00. Eugenio García Lagüera, Bernardo Garza Sada, Emilio Azcárraga Milmo, Alberto Ballesteros y Mario Vázquez Raña, están entre los 200 hombres más ricos del mundo, 1000 familias controlan el 50% de la riqueza nacional.

Estos son hechos concretos, objetivos, esto es real y esto es lo que ha profundizado el Pacto. El Pacto, repito, ha empobrecido a los pobres y enriquecido más a los ricos.

El Gobierno de la República dice que ha crecido la economía. Probablemente sí ha crecido. El problema no es que crezca solamente la economía, sino que ese crecimiento a quién va a beneficiar. Ese es el problema. No es el problema sólo del crecimiento, porque yo recordaba, en una intervención anterior, en la época de Porfirio Díaz creció la economía. Efectivamente, creció la economía, pero creció el número de pobres, aumentó la pauperización del pueblo mexicano y es algo parecido ahora, está creciendo la economía. ¿Pero quién se beneficia?. Estos, la gran oligarquía nacional y extranjera se están enriqueciendo con la pobreza del pueblo.

Después o mejor dicho, junto con el 18%, se anuncian aumentos en los energéticos y en la Ciudad de México se anuncian aumentos en el transporte colectivo. Hay que recordar que el 80% de viajes-persona-día en el Distrito Federal la realizan obreros, trabajadores, que van o regresan, que van al empleo o regresan a sus hogares, también estudiantes. ¿Qué ha sucedido?. Que aún antes de que se les haga efectivo el 18%, ya los trabajadores estaban pagando más por el transporte. Para muchos representó el 100% de incremento; quienes

pagaban 350 pesos por su viaje, al otro día pagaban 700; quien pagaba 500 pesos ya paga ahora mil pesos. Es decir, le quitan al trabajador antes de darle el aumento. Esa es una realidad y ahí nada tiene que ver una pose ideológica, una posición ideológica.

Pero, además, todo mundo sabe que ahora se está escondiendo el azúcar, que se condiciona su venta y que se vende muy por encima del precio normal y lo mismo pasa con la leche y lo mismo pasa con el arroz y con el frijol y pasa con los productos básicos, la carne de res, la carne de puerco, el pollo ha aumentado.

Los tecnócratas pues se basan en las estadísticas y nos dan una inflación determinada, pero meten muchos productos y muchos productos que no consume el obrero, que no consume el trabajador y se da el caso de que la inflación es mayor para los más pobres y menor para los más ricos. Ese es otro hecho y desde el escritorio bien se puede diseñar y bien se puede hacer el análisis económico, pero hay que ir a las colonias, hay que ir a los mercados, hay que ir a comprar los bienes diariamente, las mercancías diariamente, para saber con exactitud lo que está pasando y es el ama de casa, la mujer del obrero, la empleada, la mujer del empleado, la que tiene un mayor conocimiento y exactitud sobre las cosas económicas, porque diariamente se enfrenta al que le vende el jitomate, el pollo, el arroz, el frijol, el azúcar o al que se la esconde, también se enfrenta y es ahí donde se ve precisamente el deterioro del salario real.

Hay que recordar que en la Ciudad de México, de todos los que obtienen un ingreso, el 70% gana hasta dos salarios mínimos, el 40% gana un salario mínimo ¿y qué va a hacer el trabajador, el obrero, el empleado que gana o que le incrementaron en 1820 pesos su salario?. ¿Qué va a hacer con esos 1820 pesos, si cuando toma la combi o el minibús ya los tiene que erogar para pagar el pasaje y, claro, se habla de este incremento y se trata de esconder por allá otros incrementos, de hecho ya se está viviendo en una liberación total de los precios porque no hay control, las autoridades no controlan nada y todo mundo sabe que la leche se vende por encima del precio oficial.

Esta es la tremenda realidad, ésta es la realidad lacerante y aquí se hablaba, bueno, hablemos de que hay salarios profesionales, ahí están los maes-

tros que son un gran sector en esta ciudad, están los profesores; un maestro obtiene ahora 250, 260 mil pesos quincenales y así quieren elevar la calidad de la educación, es un salario profesional.

Hay que ver que un vendedor ambulante gana más que un investigador del Instituto Politécnico Nacional, tiene mayores ingresos; hay que ver a nuestros compañeros maestros, a nivel de educación superior, metidos a otras chambas, que tienen su taxi; hay que ver que muchas maestras en su bolso llevan una pequeña bolsa de dulces para que uno de sus alumnos los venda en el recreo para obtener algo del pasaje.

Eso pasa compañeros, no podemos ser tan optimistas como nuestro compañero Hedding Galeana de que la cosa va muy bien; ésta es la situación a la que nos ha llevado el Pacto, claro, ha disminuído la inflación, es cierto, pero en términos reales: ¿Le ha beneficiado al pueblo, al trabajador?. Creo que no, los hechos nos lo demuestran. Por eso yo podía afirmar que una vez más le han dado a los trabajadores con el Pacto en la cabeza.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Se concede el uso de la palabra al Representante Felipe Calderón.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON
Gracias, señor Presidente.

Hace un rato que se comentaba que, en alusión al número de trabajadores informales que evidentemente se incrementa, que había dos tipos de mexicanos: los que tienen hambre y los que no tienen sueño; según nuestras estadísticas, ciertamente, en el comercio ambulante hay dos tipos de mexicanos pero no son precisamente esos, nuestros datos dicen que se ha incrementado el número de ambulantes que venden, por una parte, rosarios, imágenes, crucifijos y por la otra parte el número de trabajadores informales que venden billetes de lotería.

Lo que nos lleva a concluir que existen, ciertamente hay, dos tipos de mexicanos: los que sobreviven de puro milagro y los que sobreviven de pura suerte y esto obedece a que las políticas económicas implementadas por el gobierno han considerado, sin excepción, efectos macro, efectos cuantitativos y de ninguna manera han reparado los efectos en la distribución del ingreso.

Sin recato o vamos a decir, sin pretensiones de ocultarlo, se ha enfatizado el costo del programa antiinflacionario precisamente en los sectores que tienen menores ingresos; se ha enfatizado, sin preocupación alguna, en los criterios presupuestales, en concentrar el esfuerzo en los índices inflacionarios, por ejemplo o en los índices de producto interno bruto, sin reparar en los costos de aquellos que tienen que soportar el peso de estos, entre comillado, logros.

Entre paréntesis, yo quisiera delucidar muy bien lo que interrogaba al compañero Benjamín Hedding, hablaba él de que se había alcanzado este año un uno o un dos por ciento de déficit del sector público, claro que entre un uno y un dos por ciento hay algo así medidos en términos de producto interno bruto, hay algo así como siete billones, no estoy seguro de la cifra.

Los datos que se tienen, por lo menos, los datos que se ofrecieron la semana pasada en la Cámara de Diputados, dan otro dato. Los criterios de política económica presentados por Ernesto Zedillo reflejan que el déficit estimado para 1990 no es de un uno o dos por ciento del producto interno bruto, sino que el déficit financiero es del 4.3% y lo que sí estiman o esperan, que para el próximo año sea del 1.9 por ciento y es aquí precisamente a la diferencia de estimaciones que me refería. Esas son las estimaciones de Programación y Presupuesto. Las del Banco de México, contenidas en su informe anual y en sus publicaciones mensuales, estiman para 1991 un déficit financiero del cinco uno por ciento.

Si uno entra a analizar pueden encontrarse ciertas explicaciones para este contraste de cifras, por ejemplo, para Programación y Presupuesto se considera como un ingreso adicional los descuentos obtenidos en materia de deuda externa o los ingresos provenientes de swaps, descontado, su, valgame la redundancia, su descuento respectivo; para el Banco de México, son asientos de operaciones contables.

No es el hecho de ponernos a dilucidar cuál de los dos criterios es el válido, lo alarmante es que existan dos criterios distintos en las dependencias rectoras y oficiales del gobierno y esta diferencia, de alrededor del 3.8%, esta pequeña diferencia de cálculo que implica diferencias de opinión y que implica diferencias en la manera de asignar los logros, equivaldría aproximadamente a 25 billones

de pesos; es decir, al mantenimiento presupuestal de aproximadamente tres ciudades como la Ciudad de México, pecaata minuta.

Yo, en este sentido, pues no haría alusión a que pues una cosa son las cifras y otra cosa es lo que está sufriendo el trabajador. Indiscutiblemente, si se toma en consideración que al gobierno le interesan las cifras globales, pues no hay contradicción alguna, puede haber logros de carácter macro que sean pagados por un alto costo de los mexicanos de menores ingresos; es decir, de los asalariados, de los que tienen un ingreso fijo, de los pensionados y de los campesinos.

También habría que hacer una acotación, en repetidas ocasiones hemos discutido el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico y hemos señalado que este tipo de programas tienen un efecto temporal y transitorio, que si no van acompañados de otras medidas, ese efecto se anula y, en otras ocasiones, efectivamente sí, se ha dicho, pues el Pacto ha reducido la inflación drásticamente, sobre todo en sus primeros meses e inclusive años, que entraremos al tercero, al cuarto ya. Sin embargo, esto ya ni siquiera se puede afirmar de esta fase del Pacto, ya no se puede afirmar porque antes de la anterior firma del Pacto efectivamente el dato más revelador era la baja inflacionaria, sin embargo, desde marzo de este año se ha percibido, también indiscutiblemente, un incremento en los índices inflacionarios, es decir, que se ha revertido la tendencia a la baja inflacionaria, lo cual revela efectivamente que aún en este propósito el Pacto ya no da para más.

De diciembre de 87 a diciembre de 90 al salario nominal, que no real, se le han hecho incrementos equivalentes al 111.2%, contrastados con la canasta básica, ésta sí del 108%, pero con el índice de precios que ha aumentado el 141%.

Esta fase del Pacto tiene un ingrediente adicional que no tenían las dos anteriores: que tiene como golpe, vamos a llamarlo fundamental, una nueva exacción a los ingresos de la ciudadanía a través de los incrementos en combustibles, en gasolina, en combustóleo y el aumento en tarifas eléctricas, a pesar de que se sabe que estos incrementos son los que tienen repercusión más directa e inmediata en todos los precios; la clave es precisamente que a través de estas medidas se pretende obtener un ingreso fácil, cómodo y arbitra-

rio para el gobierno, dado que es el único proveedor de estos servicios.

Ciertamente, se reconoce este hecho de índice desorbitado de incremento de precios en noviembre y diciembre, hay quien calcula el incremento en noviembre del 3% y en diciembre del cuatro y medio por ciento, como simples burbujas inflacionarias y lo cierto es que esta realidad burbujeante del Pacto está afectando a los trabajadores y a la ciudadanía en general. ¿Y por qué se implementan a fin de año estos incrementos o estas pompas fúnebres para la economía?. Para poder alcanzar en un año eminentemente electoral tasas inflacionarias creíbles, porque efectivamente resulta, como alguna vez lo dijo un analista de la CTM, cuando se implementó precisamente en diciembre un avasallador incremento de estos impuestos, que lo que se pretende en realidad es cobrar la inflación por adelantado. Simplemente subirla de un tirón antes del año que se va a estimar, dado que ya había fracasado el 15% de inflación en 1989 y aguantar una tasa inflacionaria hasta mediados del año próximo que sea congruente con propósitos gubernamentales.

No extenderé más nuestra participación, sino simplemente señalar que las propuestas que se dice que no hemos hecho, sí las hemos hecho. Inclusive cuando las realiza el gobierno se toman como logros del propio gobierno y se ataca a la oposición de no hacer propuestas.

Nosotros dijimos, por ejemplo, en la última intervención al respecto, que México estaba pagando las tasas reales de interés más altas del mundo y que eso provocaba el fracaso o llevaría al fracaso cualquier programa de estabilización. Las tasas han bajado. A la mejor era evidentemente necesario que bajaran, pero lo señalamos y entonces se nos criticó como de ilusos o ignorantes de la realidad económica nuestra propuesta.

También propusimos que el esquema del Pacto no tendría efecto si no iba acompañado de una sólida política monetaria del gobierno. En 90 la política monetaria se desborda completamente y provoca alzas inflacionarias. Se atribuyen estas espirales inflacionarias renovadas a inflación que viene del exterior, a la caída del dólar frente al yen, etcétera, etcétera, pero lo cierto es que no ha habido un control adecuado en la política monetaria del gobierno.

También propusimos que debería seguirse un planteamiento radical en el sector productivo primario del país, concretamente del campo. Nada menos antes Luis Tellez, que es Subsecretario de Agricultura, tengo entendido o de Reforma Agraria, en algún lugar lo pusieron, señaló que se habían destinado en el lapso de algunos años 16 mil millones de dólares al campo en subsidios mal dirigidos, fue la expresión del funcionario y que eso evidentemente debería de corregirse. Cuando lo señalaba y lo criticaba el Partido de Acción Nacional pues también sólo era un cúmulo pues de todos calificativos que se esgrimen contra Acción Nacional o que se esgrimen todavía.

Que hay propuestas que cuando se toman en cuenta son sólo logros del funcionario en turno y cuando no se toman en cuenta y hay el fracaso de las políticas, simplemente se dice que la oposición sólo sabe criticar.

Nosotros pensamos, por último, que este pacto mexicano si es un programa de choque. El problema de estabilizar precios con factores heterodoxos, como lo señaló Benjamín Hedding, se llaman programas de choque de una forma o en unos países se llaman de otra forma en otros, pero el hecho de cortar o pretender cortar de golpe los incrementos, que eso es lo que se hizo, como se ha hecho en otros países es un programa de choque y no le llamemos de golpe, pónganle como quieran, hasta pacto, pero ese es el objetivo que se pretendió.

Pero la diferencia es ésta: que el maestro de Pedro Aspe, el profesor Fisher del Instituto Tecnológico de Massachussets y que hizo el librito de estos programas antiinflacionarios, metía un factor que no se ha incorporado al programa mexicano, que era la nivelación de los salarios reales, una vez pasado el efecto del choque, para que no hubiera un decaimiento en el consumo interno, en el mercado interno y para que no existieran mayores presiones y que así como los precios que deberían tender a liberarse, como está ocurriendo y es lo que explica también las escaladas de precios venidas y por venir, debería liberarse y presionarse por los salarios reales.

¿Qué es lo que ocurre en México?. Que el trabajador sigue siendo un elemento controlado, que el trabajador, según el librito, debió haber reaccionado y encontrado una nivelación de los salarios reales en las fases subsecuentes del pro-

grama de estabilización. No ha ocurrido así, el salario se precipita vertiginosamente hacia abajo, la CEPAL anunció la semana pasada que el salario mínimo mexicano era el más bajo de Latinoamérica y se precipita porque el programa lo previó, sí, en primer término, pero, en segundo, porque no hubo una reacción de los trabajadores tendientes a nivelar la variable nominal salario con las variables inflacionarias una vez surtido el programa de choque. Esto tendrá sus consecuencias, según señalaba Fisher, en la teoría pero también tendrá sus consecuencias en la práctica.

EL C. PRESIDENTE. — Sí, señor Representante. Para alusiones, personales tiene la palabra el Representante Benjamín Hedding.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING. — Con su venia, señor Presidente.

Muy brevemente, nada más quisiera yo aclarar lo que aquí se ha venido señalando en cuanto al manejo de cifras, creo que cada vez que manejamos cifras debemos ser muy cuidadosos porque o bien podemos confundir montos o bien podemos confundir conceptos y al final acabamos por confundirnos y confundir a la audiencia y eso es muy peligroso porque a fin de cuentas quien manejó las cifras tiene la obligación de sustentarias de apoyarlas, con base en la fuente de su información.

Es el momento que yo desconozco la publicación a la que hace referencia el compañero Felipe de Jesús Calderón Hinojosa del Banco de México, esta publicación quisiera yo conocerla, quisiera yo tener la certeza de que existe, porque es muy delicado lo que aquí el compañero está señalando, ni qué decir en relación a los cálculos que intentó formular respecto a las repercusiones en el monto del producto interno bruto de los porcentajes que aquí se señalaban y que evidentemente no pudo en ningún momento concretar.

Pero lo que yo quisiera sí que quedara claro en estos momentos es que ninguna de las intervenciones del que habla hubo la intención de confundir, distorsionar o hubo, en todo caso, la irresponsabilidad de manejar cifras sin tener la fuente correcta.

EL C. PRESIDENTE. — Permítame, señor orador. ¿Sí, señor?. ¿Acepta usted?.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING. — Para allá iba compañero. Usted está seña-

lando las cifras de los criterios de política económica para el presupuesto del 91, ciertamente es una fuente importante, es una fuente que nos merece toda la confiabilidad y ahí es a donde yo quería llegar, precisamente ahí. Hay que distinguir muy bien lo que es déficit financiero de lo que es déficit operacional y creo; no, permítame usted, creo que es muy claro que en los dos casos estamos hablando de 2 cifras diferentes y que no es correcto manejarlas aisladamente o manejarlas con cierto dolo para distorsionar lo que aquí se ha señalado. Efectivamente, en los criterios de política económica para el presupuesto del 91 sí se señalan estos 2 conceptos: déficit operacional y déficit financiero y el déficit financiero para el año de 90 es de 4.3 y el déficit operacional negativo es de 2.3. Estamos hablando del 2% tal como se estaba señalando en la intervención.

Cuando usted maneja que no concuerdan esas cifras con las del Banco de México, yo lo único que le pido es que nos muestre usted esa información oficial del Banco de México para poder tener la certeza de que existe esa diferencia tan importante de la que usted señala, creo que esto es una obligación para todos los que aquí estamos presentes, manejar conceptos de los que tengamos la certeza de lo que están queriendo decir y manejar fuentes correctas en la información que se está suministrando.

Por otro lado, se hablaba aquí de algo que para mí fue una verdadera sorpresa. Durante mucho tiempo, el Partido Acción Nacional ha estado manejando como un criterio básico el realismo en la economía. El de que los costos de los servicios sean recuperados adecuadamente a través de las tarifas, a través de los derechos correspondientes y ahora resulta que este criterio de su partido ya no existe más. Ahora nos viene usted a manejar algo totalmente distinto o una de dos: o es incongruencia de usted o es incongruencia de la política del Partido Acción Nacional, cosa que desde luego estoy muy lejos siquiera de pensar.

Por otro lado, habla usted de generalización en los aumentos del transporte y evidentemente nosotros no podemos aceptar esto, dado que un componente importante, básico del transporte en la ciudad es Ruta 100, es Metro y este componente no ha tenido ningún incremento hasta la fecha. Entonces hay que tener mucho cuidado también en este tipo de aseveraciones.

Habla usted también de un librito y de que este librito no se leyó completamente o cosa parecida. Pero yo quisiera señalar aquí otra vez la congruencia entre lo que decimos, lo que pensamos, lo que hacemos. Yo creo que en el ánimo de todos nosotros está el deseo real de recuperar el poder adquisitivo del salario. Pero bien sabemos que la recuperación del poder adquisitivo del salario, independientemente de cualquier aseveración que nos merece el máximo respeto, se sustenta en la propia experiencia mexicana y México tiene una experiencia que no puede desestimarse.

Durante más de treinta años este país tuvo incrementos reales en los salarios y esos incrementos reales en los salarios y estoy hablando de estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas, estos incrementos reales en los salarios se dieron en una economía en donde había baja inflación, alto crecimiento económico y, desde luego, estabilidad de precios y hacia allá apunta el Pacto, buscar un incremento de salarios fuera de esta experiencia mexicana, es verdaderamente estar bordando fuera de la realidad.

Por último, menciona usted un criterio o un comentario que hace la CEPAL sobre la economía mexicana. Pero no menciona usted la conclusión a la que llega el estudio de la CEPAL, en donde se señala que los resultados de la economía mexicana son satisfactorios y apuntan a una mejoría sustancial en los próximos años de la economía mexicana.

Yo creo que sustentar o venir aquí a señalar verdades parciales es altamente riesgoso y más cuando se quieren generalizar. Tratemos, creo yo, de ser cuidadosos en el manejo de las cifras, en las fuentes de la información y que cuando hagamos una aseveración sea completa, no parcial.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí señor, perdón señor Representante. Para alusiones personales, el Representante Calderón.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON.- Yo en ningún momento señalé aumentos en los costos de transportes. Hablé, sí, de las repercusiones que tiene el incremento en los energéticos, en la gasolina, en el combustible y en la energía eléctrica, en los precios en general, evidentemente en el transporte también, pero yo

no hablé de los costos del transporte, pero aún así, suponiendo que usted dijo y dijo bien, que yo dije lo que no dije, los incrementos en el transporte, por favor, son evidentes, compañero Benjamín. Inclusive, hay una declaración de la Comisión de la Asamblea correspondiente, que celebra que se hayan incrementado.

Usted dice que es una incongruencia mía con lo que ha dicho el Partido Acción Nacional o que es una incongruencia de lo que dice el Partido Acción Nacional. No entendí muy bien. También puede ser una falta de conocimiento de su parte de lo que ha dicho el Partido Acción Nacional, porque una cosa es que haya sanidad en las finanzas públicas y otra cosa es decir que simplemente se cobren los costos reales de los servicios. Es más, hemos dicho que en los servicios públicos se justifica inclusive que operen a grado diverso de los costos, si se reúnen las condiciones de que impliquen verdaderamente un servicio para la ciudadanía y, segundo, si son operados eficazmente y si algo hemos señalado también es que ni la Comisión Federal de Electricidad ni PEMEX se manejan eficientemente y eso lo sabe todo el mundo.

Para tener el derecho de cobrarle más al pueblo hay que manejar bien su dinero, eso sí lo ha dicho el Partido Acción Nacional y siempre nos hemos opuesto a que el gobierno se trate, le dé a sí mismo un trato que no da a los mexicanos y se sirva con la cuchara grande en materia de incrementos a sus servicios y sirva con otro rasero al incremento a los salarios.

También estoy de acuerdo en que es muy superficial manejar cifras, yo le dije la fuente en que las tomé y usted habló del déficit del sector público, después pretendió corregir el déficit negativo o positivo de 2.3 del operacional, etcétera, pero yo dije el déficit financiero es de 4.3 y en todo caso usted usó la información parcial, no fui yo, porque si se refería al déficit operacional hubiera hablado del déficit financiero del sector público que es el que preocupa y la cifra parcial entonces la está dando usted y sin siquiera precisarla con atención.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador. ¿Sí, señor?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING (Desde su curul).- ¿Admite usted una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.- Sí, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING (Desde su curul).- ¿Admite usted que ha habido una disminución en el déficit del sector público, constante?

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.- Constante no. Sí ha habido una disminución pero no es la necesaria, no es la suficiente para lo que se está diciendo. Lo que sí, compañero Benjamín Hedding, es que no es la cifra que usted dio, sí admito que ha habido una reducción en el déficit financiero del sector público, pero eso no implica, repito, que contrarie lo que estamos diciendo, los resultados del gobierno los enfatiza en logros macros y no ha reparado en los costos de esos programas y de esos logros en la distribución del ingreso.

Bien, por último, eso de sustentarse en la experiencia mexicana. ¿A cuál experiencia mexicana se refiere?. A la que estamos teniendo en los últimos tres años o dos, en que ninguna huelga puede prosperar porque se vuelve a los métodos de Río Blanco; a la experiencia mexicana. ¿Cuál?. ¿A la de hacer todo lo que se quiera que al cabo aquí no pasa nada?. ¿A cuál experiencia mexicana debemos referirnos para sustentar la imposibilidad de recuperar el salario de los trabajadores, aunque le cueste un poquito más al gobierno?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Roberto Castellanos Tovar.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CASTELLANOS TOVAR.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Me voy a permitir exponer a grandes rasgos los puntos de vista de quienes apoyamos y firmamos el Pacto, ratificando que la representación obrera sólo corresponde a los trabajadores respaldarla o retirarla dentro de nuestra autonomía sindical.

Desde el proceso electoral de 1988, México ha entrado en una nueva etapa caracterizada por la pluralidad y la búsqueda de opciones frente al

agotamiento de modelos y actitudes que prevalecían en la vida política del país; una de dichas opciones es realizar los cambios que requiere el país, con la participación de la sociedad en su conjunto, con responsabilidad social y participación plural, pero siempre unidos por el bien de México.

La materialización de esta opción es el Pacto de Solidaridad Económica, el cual es un acto de gobierno, de concertación, de diálogo y de armonización de los intereses de la sociedad.

Algunos de los beneficios que ha traído el Pacto a la sociedad mexicana son los siguientes: México se ha vuelto otra vez sujeto de crédito internacional y el sector público junto con el privado ha logrado nuevamente acceso a los mercados de crédito en el exterior en condiciones más favorables; el crecimiento económico será de 2.5 o 3% en 1990, después de siete años sin crecimiento; el siguiente paso será promover la inversión, el crecimiento de las exportaciones y la participación de capitales para crear empleo y que la sociedad mexicana eleve su nivel de bienestar. Para alcanzar este último objetivo se impulsará el gasto social en términos reales, lo que se traducirá en una mayor asignación a la educación, a la vivienda, a la salud y a la justicia social.

En los tiempos que vivimos casi no hay país en el mundo que no tenga serios problemas de tipo económico-social; la incertidumbre de lo que pueda suceder en el Golfo Pérsico obliga a tomar decisiones con toda prudencia posible, relacionadas con los ingresos del petróleo.

La inflación, el cáncer que corroe las economías de los países y que golpea duramente a los que menos tienen, sigue siendo el gran enemigo a vencer.

En nuestro Continente, incluso el país más rico del orbe, los Estados Unidos, tiene serios problemas por su deuda interna; el Brasil, donde la inflación obligó al Presidente a congelar las cuentas bancarias no ha logrado el objetivo de bajar la inflación y países donde aparentemente habían logrado controlarla como Chile y Colombia, se les ha remontado a 60 y 40 por ciento; en Argentina tienen el ideal de alcanzar un 6% mensual a costa de grandes sacrificios y tampoco lo han logrado; en Venezuela las medidas antiinflacionarias costaron vidas humanas.

Ante este panorama, las diferentes concertaciones pactadas en nuestro país sí han logrado la inflación de 180 a 20; se ha logrado el crecimiento de la economía por segundo año superior a la dinámica de población y contando con los apoyos de la reducción del pago de la deuda externa, el saneamiento de las finanzas públicas, cuyo déficit se ha reducido en forma considerable, la baja en la tasa de interés, el aumento en las reservas en divisas, el menor deslizamiento del peso en relación con el dólar, nos permiten pensar que tenemos base para opinar que nuestra economía es conducida por el camino correcto para alcanzar en los próximos meses del año entrante el objetivo fundamental de bajar la inflación a un dígito.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto, desde que se formó, ha venido trabajando a nivel de la ciudad y a nivel de cada uno de los Estados del país para vigilar y controlar el ocultamiento artificial que antiguamente era la medida tomada para subir los precios y para captar las denuncias presentadas en la PROFECO e informar semanalmente de las sanciones aplicadas a quienes no cumplen sus compromisos. Si no existiera el Pacto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador. ¿Sí, señor?. ¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CASTELLANOS.- No.

EL C. PRESIDENTE.- En cuanto termine el señor.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CASTELLANOS.- Si no existiera el Pacto sería más difícil programar la inversión, estaríamos expuestos a presiones externas de todo tipo y tendríamos que estar buscando decretos continuos para lograr la estabilización. Hay muchas críticas, pero muy pocas propuestas de solución.

La reducción del pago de la deuda externa. Sabemos que el aumento del 18% está muy lejos de dar a los trabajadores la recuperación del poder de compra del salario, ni siquiera alcanza a cubrir totalmente el deterioro sufrido en el último año en relación a la inflación que anda por los veintes. Se desgravó en un 40%, hasta cuatro salarios; se seguirá contando en forma amplia con subsidios mejor dirigidos a quienes ganan menos.

El transporte que utilizan los obreros no sufrió aumento: Ruta-100 y Metro y existe el compromiso de los empresarios de no repercutir los aumentos en los precios.

Sabemos que lamentablemente en la práctica habrá que aplicar severas sanciones dentro de la ley para lograr el cumplimiento de la concertación. Mañana tenemos reunión urgente en el Congreso del Trabajo, porque se han recibido denuncias de que ha habido algunos aumentos fuera del Pacto.

Por otra parte, estamos plenamente convencidos de que nuestra maltrecha economía no nos permite de momento tomar otras medidas. Se ha terminado para siempre con la economía ficción.

Estamos afrontando la realidad con el único método que nos ha dado resultados y que por alguna razón tratan de imitar otros países. Sabemos que tenemos que hacer frente a críticas de la oposición, porque es su papel tratar de abanderar las inconformidades donde quiera que se encuentren, pero también sabemos que si logramos vencer la inflación en forma definitiva y volver a crecer en mejores índices, estaremos logrando soluciones a fondo, permanentes, no paliativos y esto será benéfico para nuestro país.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, señor? Proceda señor.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA (Desde su curul).- Oficialmente el movimiento obrero puede decirse que apoya el Pacto y concretamente la CROC apoya el Pacto en contra de los trabajadores?. ¿Representa a los trabajadores o representa al gobierno?.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CASTELLANOS.- Compañero Carmona, con el respeto que usted me merece, por conocer su situación obrera, quiero decirle, en primer lugar, por lo que toca a mi representación, nosotros en la CROC tenemos la costumbre de reunirnos con los secretarios de todo el país siempre que hay problemas o tener que tomar alguna decisión de este tipo.

Nosotros llevamos el respaldo absoluto y total para poder dar una firma como la que estamos dando desde el primer Pacto y en la CROC estamos convencidos, absolutamente convencidos de que antes que nada tenemos que volver a vencer

la inflación para volver a crecer y para devolver realmente el poder adquisitivo del salario a los trabajadores.

La otra pregunta, sería cosa de que la contestaran las demás centrales yo puedo contestar por lo que a mi respecta y a la que yo represento.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- Pido la palabra, señor Presidente, para hechos, sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sí señor. Tiene la palabra el Representante Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

Con respecto a este asunto, en su oportunidad hemos hecho, por parte del Partido de la Revolución Democrática, también algunos comentarios. Definitivamente, desde el primer Pacto que se firmó entre los organismos, entre las cúpulas, no necesariamente entre la población y el gobierno, sino nada más entre las cúpulas y supuestos representantes de la población, hemos estado en contra de estos pactos.

Se ha hablado de las ganancias que se han tenido, se habla, como mencionábamos hace rato, de que el crecimiento económico ha sido por arriba del crecimiento de la población manejándolo como un argumento para demostrar que vamos de gane, como se dice. Nosotros sabemos que esa diferencia entre el crecimiento económico y el crecimiento de la población se puede lograr de muchas maneras, haciendo decrecer a la población, también se puede lograr esta diferencia entre crecimiento económico y población.

Se ha dicho también que con estos pactos ha bajado la inflación, que no tenemos inflaciones de 3 ó 4 dígitos como en otros países y que no hemos llegado a situaciones de vandalismo, de saqueos a supermercados ni de violencia en las calles como también en otros países; podemos reconocerlo que efectivamente hemos mantenido a ciertos niveles los dígitos de la inflación. Pero esto lo podemos decir y las cifras, aparte que pudieran ser bajas con respecto a otros países, la población o sea la calle, la gente no puede aceptar que esas cifras sean reales. Si le preguntamos, como decía el compañero Saavedra, a las amas de casa, a los obreros asalariados, a los campesinos que ni si-

quiera un salario tienen, cuando van a las compras para obtener los satisfactores básicos o en la consecución de los insumos necesarios para su propio trabajo, en el caso de los campesinos que les sale más caro producir un kilo de trigo que lo que les pagan por ese kilo de trigo que produjeron.

Las quejas y los comentarios del hombre de la calle son en sentido contrario de los datos oficiales y si bien todavía no se han dado las condiciones o no se han dado aún los saqueos y la violencia que mencionó el compañero Hedding, es poco lo que falta, pues la desesperación de muchas familias lo hemos visto en las colonias especialmente pobres, la desesperación que se refleja en sus caras, es ya notoria. No sabemos cuándo, en qué momento se pueden presentar este tipo de situaciones.

Con las limosnas, porque no puede llamarse de otra manera, que arroja el gobierno a los extremadamente pobres y que por cierto no siempre les llega a ellos, sino que se sigue manejando todavía como lo vimos que le llega a la gente que está dispuesta a sacrificar su dignidad por un voto o que les llega a gente que ni siquiera lo requiere o ni siquiera lo necesita y que en todo caso lo quiere para alimentar a los puercos ¿verdad? porque no lo necesita para su alimentación, con esto de los tortivales y a través del PRONASOL, el gobierno no podrá atemperar esos problemas, esas atribuciones en que está sujeto pues la mayoría del pueblo de México.

Aunque aquí lo digan los representantes del PRI y quieran demostrarnos también que los obreros están felices de la vida con el PECE, dándonos todos los argumentos que se dieron y por los cuales sus representantes firmaron estos pactos, la realidad es otra.

La realidad es que efectivamente ellos saben y se engañan a sí mismos, porque la prueba de que temen precisamente el rechazo de la población, la prueba de que temen que esos mismos obreros que dicen defender y esa población que dicen que está tranquila y que está feliz de la vida, temen el rechazo de esa población. El último golpe económico que recibimos con esta quinta etapa del PECE nos la dieron precisamente al término, al final de las elecciones estas últimas del Estado de

México y en Hidalgo. ¿Por qué no lo hicieron antes, por qué no publicaron esa quinta etapa el sábado en la tarde o el domingo en la mañana? Porque sabrían que sentirían precisamente el rechazo de la población del Estado de México, de Hidalgo, con el voto, que sería la mejor manera de demostrar que no están de acuerdo con estos pactos dizque de crecimiento económico.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión:

"Sesión pública ordinaria del 22 de noviembre de 1990.

Segundo período. Segundo año.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Comparecencia de la Delegada del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, licenciada Margarita González Gamio.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el próximo 22 de noviembre, a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 16:05 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.